

V LEGISLATURA

AÑO XIX

22 de Diciembre de 2001

Núm. 185

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		
Proyectos de Ley (P.L.).		
P.L. 26-II ¹		
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.	12169	sentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. 12170
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.	12170	ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. 12170
P.L. 27-II		
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, pre-		P.L. 27-II ¹ DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. 12171
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.	12171	mentario Socialista, relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.	12172
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		IV.- INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 373-I ¹		Mociones.	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de criterios referentes a hábitos de salud físicos, psíquicos y no sexistas en los proyectos de educación primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.	12171	M. 49-II	
P.N.L. 569-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	12173
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, recabando del Gobierno de la Nación el establecimiento de incentivos empresariales y fiscales en territorios limítrofes con otros de tratamiento más favorable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	12171	M. 49-III	
P.N.L. 635-I ¹		APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	12173
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a las Cortes de una comunicación que refleje los datos actuales de los castellanos y leoneses residentes en el extranjero y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12171	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
P.N.L. 672-I ¹		P.O. 636-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de retirada definitiva de la propuesta de creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos para financiar la Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.	12172	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de preferencia temporal en la concesión de subvenciones a iniciativas culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.	12174
P.N.L. 673-II		P.O. 656-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.	12172	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Miano Marino, relativa a incineradora prevista para harinas de carne en Guarrate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	12174
P.N.L. 673-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parla-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestaciones.			
P.E. 2440-II		P.E. 2492-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la restauración de la escalera del Monasterio de San Isidro de Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12174	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a previsión presupuestaria y plazo de ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Fuentes de Valdepero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12177
P.E. 2441-II		P.E. 2495-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la reparación del Convento de Santa Clara de Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12174	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a plazo previsto para la finalización de las obras de reparación de las viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12177
P.E. 2446-II, P.E. 2477-II y P.E. 2478-II		P.E. 2497-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12175	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudio de Impacto Ambiental sobre alargamiento de la duración del vertedero de Salamanca hasta el año 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12178
P.E. 2466-II		P.E. 2503-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la construcción del emisario y EDAR de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12175	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a deficiencias en las viviendas de promoción pública de la c/ Rodasviejas 1-7 y 9-13 de Salamanca ZURGUÉN I, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12178
P.E. 2475-II		P.E. 2511-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la rehabilitación del Ayuntamiento de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12176	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compromisos presupuestarios para la Plataforma Logística de Miranda de Ebro en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12178
P.E. 2476-II		P.E. 2520-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la urbanización de la plaza de San Francisco de Ampudia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	12176	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a cursos del Plan FIP de Formación Ocupacional para Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12179

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2521-II		estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12207
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la demora en la apertura del Ayuntamiento de Olmedo de Camaces una vez finalizadas las obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12202	P.E. 2528-II	
P.E. 2522-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Administración a quien corresponden los gastos de transporte de los trabajadores sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12208
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de subvenciones y cuantías percibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería por D. José Luis Villanueva Díaz y la Sociedad Peña Jerra, SL, en los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12202	P.E. 2529-II	
P.E. 2523-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si se ha constituido en el año 2000 el Grupo de Trabajo sobre profesionales, cualificaciones y fórmulas de financiación de los técnicos de apoyo a los CEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12208
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de subvenciones y cuantías percibidas de la Consejería de Medio Ambiente por D. José Luis Villanueva Díaz y la Sociedad Peña Jerra, SL, en los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12203	P.E. 2530-II	
P.E. 2524-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si se ha implantado en el año 2000 el Registro de casos SIUSS en todos los CEAS y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12209
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a encuestas y consultas telefónicas realizadas con motivo del contrato 30 de diciembre de 98 de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12203	P.E. 2531-II	
P.E. 2525-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si se han desarrollado en el año 2000 la actualización de la Guía de Recursos Sociales en formato electrónico y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12209
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a diversos extremos sobre evaluación de las adjudicaciones en varios contratos a la empresa TELECYL desde 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12204	P.E. 2532-II	
P.E. 2526-II y P.E. 2527-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a Comisiones de Servicio otorgadas en la provincia de Palencia para el curso 2001-2002, expresando beneficiarios y razones de otorgamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12210
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de		P.E. 2536-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a detalle de cada uno de los gastos del apartado varios de la partida 629 de la empresa pública de SOTUR en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12211	Pereña de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12213
P.E. 2537-II		P.E. 2542-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cuantía de las cantidades abonadas al Gobierno de España por la adquisición del conjunto del antiguo Hospital Militar de Valladolid, destino de las dependencias y cuantía de las inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12211	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones recibidas por el Campamento de Turismo de Pereña de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12214
P.E. 2538-II		P.E. 2543-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estudio técnico sobre el Tinte del Duque, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12212	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la supresión de la enseñanza del inglés a distancia en el municipio de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12214
P.E. 2539-II y P.E. 2540-II		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	12212	RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación de dos vehículos con destino a las Cortes de Castilla y León.	12215
P.E. 2541-II		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento restringido y adjudicación por concurso, para la contratación de un equipo multifuncional conectado a red con función de fotocopiadora, fax y escáner de red.	12215

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 26-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, P.L. 26-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, P.L. 26-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 27-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, P.L. 27-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA DE
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, Joaquín Otero Pereira, José María Rodríguez de Francisco y Daniela Fernández González presentan ENMIENDA A LA TOTALIDAD al PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN al estar en desacuerdo con la oportunidad del mismo, proponiendo su devolución a la Junta de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2001.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, P.L. 27-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

En primer lugar, el proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León no responde a las necesidades de los ciudadanos y en particular a las del sector agrario.

En segundo lugar, el ente cuya creación propugna el Proyecto de Ley supone un intento de privatización de numerosas funciones públicas sin precedentes ni en esta ni en otras Administraciones. El Instituto que se define en el proyecto con su actual configuración no estaría sujeto a controles que este Grupo Parlamentario considere consustanciales a las administraciones públicas.

Así, en torno a un supuesto Instituto tecnológico, configurado como ente de derecho privado se agrupan un conjunto de funciones que no responden a un carácter propiamente tecnológico, definiéndose una estructura que ni es operativa para la investigación ni lo es para el desarrollo agrario.

El modelo propuesto por la Junta de Castilla y León supondrá además una duplicidad de gastos.

Por último, el proyecto remitido puede suponer una vulneración de los derechos de los trabajadores afectados por el mismo.

Por todo ello se solicita la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña 22 de octubre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.L. 27-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, P.L. 27-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, P.L. 27-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 373-I¹**

PRESIDENCIA

Con fecha 13 de diciembre de 2001, la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 373-I¹, relativa a adopción de criterios referentes

a hábitos de salud físicos, psíquicos y no sexistas en los proyectos de educación primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 569-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 569-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, recabando del Gobierno de la Nación el establecimiento de incentivos empresariales y fiscales en territorios limítrofes con otros de tratamiento más favorable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 635-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 635-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a las Cortes de una comunicación que refleje los datos actuales de los castellanos y leoneses residentes en el extranjero y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 672-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 672-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de retirada definitiva de la propuesta de creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos para financiar la Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 673-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 673-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 673-I relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a Asociaciones de Jubilados y Pensionistas.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Gerencia de Servicios Sociales:

1.- Continúe apoyando a las asociaciones de personas mayores en el marco del Programa del Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural.

2.- Consolide la red de Centros de Día para las personas mayores de la Comunidad, mediante el apoyo a las entidades locales con el objetivo de facilitar la participación y el desarrollo de programas”.

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

P.N.L. 673-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 673-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

M. 49-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 49-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 49-I relativa a Política general en materia de acceso a los medios de enseñanza.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que en el ámbito de aplicación del acuerdo para la mejora del sistema educativo de Castilla y León y previa consulta y negociación con la comunidad educativa, se definan las líneas estratégicas para emprender durante el año 2002 un Plan sobre la gratuidad de los libros de texto en Castilla y León, que en su proceso de implantación habrá de seguir las recomendaciones que en este sentido hizo el Consejo Escolar del Estado en su informe del curso 98-99.

El proceso de implantación del plan sobre la gratuidad de libros de texto, además, habrá de enmarcarse en una normativa que contemple los siguientes criterios de implantación:

1.- Adoptar medidas para que los libros de texto a partir del segundo ciclo de la educación primaria no se incluyan espacios de prácticas.

2.- Los procedimientos para alcanzar la gratuidad de los libros de texto deben permitir distintas opciones que posibiliten su adaptación a la diversidad de situaciones y su permanente evaluación para en su caso introducir las adecuaciones que consideren necesarias.

3.- Garantizar la libertad de elección del libro de texto por parte del Centro escolar así como la libertad de cátedra y de edición.

4.- Asegurar el mantenimiento del sector librero como servicio cultural.

Para iniciar el proceso de implantación se destinarán el próximo ejercicio 3.005.060 euros”.

Fuensaldaña, 11 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

M. 49-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2001, con motivo del debate de la Moción M. 49-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaboración por parte de la Junta, en el primer trimestre del año 2002, de un documento general que recoja los principios generales que animan el programa de gratuidad de los materiales curriculares y que, al menos, contenga:

a) Objetivos generales del programa, ámbito de aplicación, procedimiento para su puesta en marcha...

b) Objetivos específicos: educación en valores, respeto, cuidado y mantenimiento de los materiales compartidos.

c) Temporalización del proceso.

d) Seguimiento y evaluación.

2.- Que se inicie el proceso en el curso 2002/03”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 636-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de diciembre de 2001, el Procurador D. Octavio Granado Martínez retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 636-I¹, relativa a criterios de preferencia temporal en la concesión de subvenciones a iniciativas culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 656-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de diciembre de 2001, el Procurador D. José M. Miano Marino retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 656-I¹, relativa a incineradora prevista para harinas de carne en Guarrate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestaciones.

P.E. 2440-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2440-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la restauración de la escalera del Monasterio de San Isidro de Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2440 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre obras de restauración de la escalera del Monasterio de San Isidro de Dueñas.

En relación con la Pregunta planteada, se informa que al día de la fecha las obras de restauración de la escalera del Monasterio de San Isidro de Dueñas se encuentran finalizadas. Se ha ejecutado una inversión cuyo coste total invertido asciende a 16.265.696 ptas. No obstante se prevé invertir antes del 31 de diciembre de 2001, 1.236.994 ptas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2441-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2441-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la reparación del Convento de Santa Clara de Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2441 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación del Convento de Santa Clara de Carrión.

En relación con Pregunta planteada, le informo que al día de la fecha las obras de reparación del Convento de Santa Clara de Carrión se encuentran finalizadas. Se ha ejecutado una inversión cuyo coste total invertido asciende a 24.610.479 ptas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2446-II, P.E. 2477-II y P.E. 2478-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2446-II, P.E. 2477-II y P.E. 2478-I, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2446-II	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la reparación de la carretera P-921 Ampudia-Torremormojón.
P.E. 2477-II	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la mejora de la plataforma y firme de la carretera C-626.
P.E. 2478-II	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la mejora de la plataforma de la carretera Ampudia-Dueñas.

Contestación a las Preguntas Parlamentarias Escritas 2446, 2477 y 2478 formuladas por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León,

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, interesando datos del grado de ejecución de las inversiones previstas en Palencia, según Ley de Presupuestos 2001.

Examinadas las preguntas formuladas, estas se contestan conjuntamente al tener una íntima conexión. Respecto del refuerzo de la P-921 entre Ampudia y Torremormojón ha de señalarse que esta actuación se ha licitado durante este ejercicio, conforme a las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos. La adjudicación de las obras ascendió a 90 Millones de pesetas, de los cuales se han ejecutado 84,6.- Millones correspondientes a la anualidad de este año. Las obras se encuentran prácticamente terminadas, a excepción de remates, que se materializarán en los primeros meses del próximo año.

En segundo lugar, y respecto de la mejora de plataforma y firme de la C-626 entre Cantoral de la Peña y Guardo, se informa que esta obra fue contratada en 1998 y está incluida dentro de las actuaciones financiadas con el Plan Miner.

La inversión final, que incluye el coste de las expropiaciones y servicios afectados, asciende a 885.- Millones, encontrándose ejecutada en su totalidad y en servicio, dado que con fecha 30 de noviembre de 2000 fueron recibidas las obras. En este momento, queda pendiente el abono de la liquidación de las mismas.

Por último, y respecto de la mejora de plataforma y firme en la carretera P-903, tramo "Ampudia-Dueñas", ha de señalarse que en este caso, la actuación prevista en presupuestos está siendo objeto de reconsideración, dado que, si bien existe consenso sobre la prioridad del tramo comprendido entre Ampudia y Santa Cecilia del Alcor, existen dudas sobre su continuación. En este sentido, atendiendo al tráfico que soporta y la condición de Palencia como capital provincial y principal centro de atracción de viajes, parece más oportuno actuar con carácter previo en la mejora de la carretera P-901 entre "Palencia y Santa Cecilia del Alcor", en detrimento del tramo "Santa Cecilia-Dueñas".

Ello no obstante, "Ampudia-Santa Cecilia" y su continuación, bien a Palencia, bien a Dueñas, son actuaciones a iniciar en el próximo año y así está recogido en el proyecto de Presupuestos para el año 2002.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2466-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2466-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la construcción del Emisario y EDAR de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502466-I formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción del Emisario y la Estación Depuradora de Aguas Residuales del municipio de Barruelo de Santullán (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente viene desarrollando sus competencias de ayuda técnica, económica y de gestión a los Ayuntamientos de la Región para resolver sus carencias de infraestructura de saneamiento y depuración de aguas residuales con el desarrollo del Plan de Saneamiento.

De acuerdo con la programación establecida en el Plan de Regional de Saneamiento y los criterios de prioridad que deben aplicarse teniendo en cuenta las obligaciones impuestas por la Directiva 91/271/CEE, la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo una serie de actuaciones en las poblaciones entre 2.000 y 15.000 habitantes entre las que se incluye la construcción del Emisario y la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Barruelo de Santullán (Palencia).

En relación con los datos solicitados, procede informar que en la actualidad se está redactando el proyecto de esa infraestructura, dentro del Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Valladolid, 3 de diciembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2475-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2475-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la rehabilitación del

Ayuntamiento de Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. 2475 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rehabilitación del Ayuntamiento de Osorno.

En relación con la Pregunta planteada, le informo que con fecha 14 de noviembre de 2001 se han adjudicado y contratado las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Osorno. Aún no se han iniciado en esta fecha, teniendo un plazo de ejecución previsto de 4 meses. A 31 de diciembre se prevé haber ejecutado 6.980.660 ptas. de una inversión total de 42.414.284 ptas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2476-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2476-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la urbanización de la plaza de San Francisco de Ampudia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2476, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciado de obras de urbanización de la Plaza de San Francisco de Ampudia.

En relación con la Pregunta planteada le informo que con fecha 21 de septiembre de 2001 se han iniciado las obras de Urbanización de la plaza de San Francisco en Ampudia, cuyo plazo de ejecución previsto es de 3 meses y 21 días. A 31 de diciembre del presente año se

prevé haber ejecutado 34.000.000 ptas. de una inversión total de 69.352.393 ptas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2492-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2492-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a previsión presupuestaria y plazo de ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Fuentes de Valdepero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502492-I formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, perteniente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la previsión presupuestaria y plazo de ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Fuentes de Valdepero (Palencia).

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política de abastecimiento en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana aprobado por Decreto 151/1994 de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

De acuerdo con las líneas de actuación que con carácter prioritario establece dicho Plan, y con el fin de dar solución a las necesidades planteadas por el municipio de Fuentes de Valdepero (Palencia) como consecuencia del deterioro que sufre su red de abastecimiento de agua potable, la Consejería de Medio Ambiente acordó incorporar al Programa de Inversiones 2000-2004 las obras de mejora del abastecimiento de agua a la localidad de Fuentes de Valdepero.

De acuerdo con esta programación, y dentro de las actuaciones presupuestadas para la mejora del abastecimiento a las poblaciones de Castilla y León, está previsto

que esta obra se inicie en el año 2002. La previsión presupuestaria para el proyecto es de 359.843,33 Euros.

Valladolid, 11 de diciembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2495-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2495-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a plazo previsto para la finalización de las obras de reparación de las viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2495, formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes, relativa a obras de reparación de viviendas de Toro afectadas por la explosión.

Las obras de reparación de las viviendas de Toro afectadas por la explosión, se han desarrollado de la forma más rápida posible. Si bien se han ido corrigiendo las previsiones iniciales, según se han efectuado los desescombros y las pruebas y ensayos pertinentes, han permitido definir la entidad y características de las obras necesarias.

Existe el compromiso de la Empresa CORSAN-CORVIAM, para terminar las obras en la semana del próximo lunes 10 de diciembre, realizando un esfuerzo final para permitir que las familias puedan pasar las Navidades en sus hogares.

En esa fecha se podrá entrar a vivir en las viviendas, si bien se estarán efectuando las obras de urbanización y acondicionamiento de las aceras, que están comprendidas en el Proyecto de Urbanización actualmente en avanzado estado de tramitación.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2497-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2497-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudio de Impacto Ambiental sobre alargamiento de la duración del vertedero de Salamanca hasta el año 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502497-I formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Estudio de Impacto Ambiental del Vertedero de Salamanca.

En el momento actual han empezado las labores de clausura del vertedero situado en el lugar denominado "Teso Grande", en Villamayor (Salamanca). Al no estar en funcionamiento el Centro Provincial de Tratamiento, se ha modificado el proyecto de explotación, a fin de revisar las cotas máximas de vertido definidas hasta ahora, dejando superficie suficiente para el vertido de los residuos urbanos generados por los usuarios del vertedero.

Este proyecto de explotación lleva consigo la ejecución de determinadas obras, lo que en el marco de la instalación no puede ser considerado como una modificación sustantiva de la actividad y, por tanto, no requiere nuevas licencias de actividad y apertura, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/1993 de 31 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Tampoco esta actuación está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2000 de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

Valladolid, 3 de diciembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2503-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2503-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a deficiencias en las viviendas de promoción pública de la c/ Rodasviejas 1-7 y 9-13 de Salamanca ZURGUÉN I, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2503, formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las deficiencias existentes en un inmueble de Salamanca.

En relación con la pregunta formulada referida a las deficiencias existentes en el inmueble sito en la C/ Rodasviejas 1-7, 9-13, Zurguén I de Salamanca, expte. 92/060, se pone en su conocimiento que la Administración conoce la existencia de determinadas patologías agravadas por las fuertes lluvias de los últimos años, y que con el objeto de proceder a su reparación ha realizado las gestiones oportunas con la empresa NECSO, en la que hoy se agrupa CUBIERTAS. Por parte de NECSO se ha comenzado ya a efectuar las obras necesarias.

Las obras abarcan a la cubierta y la fachada, que presentan problemas de estanqueidad e impermeabilización. Se sustituirán las partes defectuosas y se aplicarán los tratamientos necesarios para resolver las patologías existentes y alcanzar los niveles adecuados.

Así mismo, se ha mantenido una reunión el pasado lunes 12 de noviembre de 2001 con los vecinos y la Procuradora que realiza esta pregunta, en la que se les informó de todos estos extremos.

Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2511-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2511-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compromisos presupuestarios para la Plataforma Logística de Miranda de Ebro en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2511, formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, interesando datos sobre compromisos económicos relativos a la Plataforma Logística de Miranda de Ebro.

El proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002 recoge una previsión de 1.500.-millones destinados a la Plataforma Logística de Miranda de Ebro.

Dicha inversión se encuentra incluida entre las recogidas en la página 79 del Tomo 12 dentro del programa 513A1 (Carreteras y Otras infraestructuras) de la Consejería de Fomento, en la partida destinada a Transferencias a Corporaciones Locales para mejora de las infraestructuras del transporte.

La previsión económica tiene como objeto financiar la ejecución de la Terminal de Contenedores, instalación en cuya realización está previsto que participen también el Ayuntamiento, Renfe y el Ministerio de Fomento y cuyo proyecto técnico ha sido financiado por la Junta de Castilla y León.

Atendiendo a los plazos que entrañan este tipo de obras se ha distribuido la inversión en tres anualidades; así para el año 2002 se aportarán 400.- Millones, para el año 2003 se aportarán 500 Millones y en el 2004 se aportarán 600.- Millones.

En cuanto al resto de compromisos incluidos en dicha línea presupuestaria, cuyo cumplimiento depende de la eficacia desplegada desde las distintas Administraciones Locales, implicadas en la materia se puede señalar:

- Terminal de Mercancías de León.
- Terminal de Autobuses de Aguilar de Campoo.
- Estación de Autobuses de Salamanca.
- Terminal de Mercancías de Segovia.
- 2ª Fase de Centrolid (Valladolid).
- Terminal de autobuses de Toro.
- Nave en el Centro de Transportes de Benavente.
- Terminal de Mercancías de Zamora.
- Estación de Autobuses de Valladolid.

Estas diez actuaciones entrañan un compromiso económico, en el próximo ejercicio, en torno a los 1.500.- Millones de pesetas de anualidad 2002.

Valladolid 27 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2520-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2520-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cursos del Plan FIP de Formación Ocupacional para Salamanca en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502520, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cursos del Plan FIP de Formación Ocupacional para Salamanca en el año 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

En cuanto a los cursos no ejecutados, se reseña que ninguno ha sido por causas imputables al cierre del ejercicio sino a otros motivos.

Valladolid, 4 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

- LISTADO DE CURSOS -

27/11/2001

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROVINCIA: SALAMANCA

AÑO: 2001

FECHA RESOLUCIÓN: 01/01/2001 y 31/12/2001

- CURSOS APROBADOS -

CRITERIO DE ORDENACIÓN: NÚMERO DE CURSO

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 00005	COLEGIO SALESIANO SAN JOSE	CIF/NIF:		Q3700105D		Titular jurídico: SALESIANOS INSPECTORIA SAN JUAN BOSCO		
99 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
101 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
103 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
120 MREE10	Electricista de mantenimiento	690	15	1	325	350	465.750	6.986.250
126 CM0211	Carpintero de aluminio	450	15	1	257	404	297.450	4.461.750
127 CM0212	Carpintero metalico de acero	750	15	1	257	210	350.250	5.253.750
TOTAL CENTRO:	6 cursos	2.790	90				265.225	23.870.250
CENTRO: 37 00446	DIVINO MAESTRO	CIF/NIF:		Q3700167D		Titular jurídico: MISIONERAS DIVINO MAESTRO		
273 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
274 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:	2 cursos	600	30				159.300	4.779.000
CENTRO: 37 00745	CEM	CIF/NIF:		50796672E		Titular jurídico: DOLORES RODELGO GARCÍA-PLAZA		
22 HO0511	Ayudante de restaurante-bar	455	15	1	257	309	257.530	3.862.950
24 HO0513	Barman	395	15	1	257	261	204.610	3.069.150
486 SPPB40	Esteticista	450	15	1	257	261	233.100	3.496.500
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.300	45				231.747	10.428.600
CENTRO: 37 00778	EL ARCA	CIF/NIF:		G37021946		Titular jurídico: ASPRODES		
251 OJ0111	Viverista de plantas de exterior	400	15	1	325	261	234.400	3.516.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	400	15				234.400	3.516.000
CENTRO: 37 00786	ROLLAN SEGURADO	CIF/NIF:		B37278876		Titular jurídico: ROLLAN SEGURADO S.L.		
125 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
131 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
133 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
138 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
140 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
143 TCTC10	Agente de planificación de transporte	480	15	1	371	142	246.240	3.693.600
TOTAL CENTRO:	6 cursos	1.865	90				201.146	18.103.125
CENTRO: 37 00800	RESIDENCIA SAN CAMILO	CIF/NIF:		Q3700054D		Titular jurídico: HIJAS DE SAN CAMILO DELEGACION GENERAL		
249 SACA30	Auxiliar de enfermería en geriatría	585	15	1	325	155	280.800	4.212.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	585	15				280.800	4.212.000
CENTRO: 37 00806	AUTOESCUELA MADRID	CIF/NIF:		06466266T		Titular jurídico: JOSE BENITO HERNANDEZ		
73 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
74 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
75 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
78 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
82 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
84 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
TOTAL CENTRO:	6 cursos	1.495	90				168.209	15.138.825
CENTRO: 37 01064	GRANJA ESC. LORENZO MILANI	CIF/NIF:		G37061082		Titular jurídico: ESCUELAS PIAS DE ESPAÑA 3º DEMARCAACION (PP ESCOLAPIOS)		
343 AAOJ50	Jardinero	530	15	1	257	235	260.760	3.911.400
TOTAL CENTRO:	1 curso	530	15				260.760	3.911.400

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 02070 C.OCCUPACIONAL MIROBRIGA		CIF/NIF:		P3710700J	Titular jurídico: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO			
208 FO0111	Viverista forestal	300	15	1	257	356	183.900	2.758.500
TOTAL CENTRO:		1 curso					183.900	2.758.500
CENTRO: 37 02278 INFORMATICA MULTILOGOS S.L.		CIF/NIF:		B37343407	Titular jurídico: INFORMATICA MULTILOGOS S.L.			
59 AOAG20	Administrativo de personal	770	15	1	371	185	428.120	6.421.800
66 SFFN60	Empleado de gestión financiera de empresas	470	15	1	371	148	243.930	3.658.950
69 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
71 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
77 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
79 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
81 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
83 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
87 EMDI12	Programas de diseño e ilustración	225	15	1	371	356	163.575	2.453.625
88 EMDI12	Programas de diseño e ilustración	225	15	1	371	356	163.575	2.453.625
90 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
92 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
TOTAL CENTRO:		12 cursos		3.310	180		171.427	30.856.800
CENTRO: 37 02287 AUTOESCUELA SAN CRISTOBAL		CIF/NIF:		07655998B	Titular jurídico: GREGORIO RODERO GARCIA			
128 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
130 TCTC30	Conductor de camión pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
132 TCTC30	Conductor de camión pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
136 TCTC05	Conductor de vehículos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
TOTAL CENTRO:		4 cursos		1.275	60		228.004	13.680.225
CENTRO: 37 02558 AUTOESCUELA ESPAÑA (VALLEJERA DE RIOFRIO)		CIF/NIF:		F37030012	Titular jurídico: ESCUELA AUTOESPAÑA S. COOP. LDA.			
322 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
324 TCTC05	Conductor de vehículos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
325 TCTC30	Conductor de camión pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
326 TCTC30	Conductor de camión pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
333 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
TOTAL CENTRO:		5 cursos		1.385	75		192.127	14.409.525
CENTRO: 37 02710 SALMANTINA DE LENGUAS S.A.		CIF/NIF:		A37053683	Titular jurídico: SALMANTINA DE LENGUAS S.A.			
205 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
206 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
207 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		3 cursos		900	45		159.300	7.168.500
CENTRO: 37 02905 AUTOESCUELA ESPAÑA		CIF/NIF:		F37030012	Titular jurídico: ESCUELA AUTOESPAÑA, S.COOP.LDA.			
314 TCTC05	Conductor de vehículos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
315 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
316 TCTC30	Conductor de camión pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
317 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
TOTAL CENTRO:		4 cursos		980	60		167.563	10.053.750
CENTRO: 37 03210 CEIGE		CIF/NIF:		B37052388	Titular jurídico: CEIGE S.L.			
298 AOAG30	Administrativo comercial	800	15	1	371	185	444.800	6.672.000
300 SFFN10	Empleado administrativo de entidades financieras	475	15	1	371	148	246.525	3.697.875
301 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
302 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
303 IN0057	Especialista en informática educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 03210 CEIGE		CIF/NIF:		B37052388		Titular jurídico: CEIGE S.L.		
304 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
305 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
306 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
307 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
308 DI0151	Diseño gráfico publicitario	300	15	1	371	356	218.100	3.271.500
TOTAL CENTRO:	10 cursos	3.375	150				203.743	30.561.375
CENTRO: 37 03243 C.BRITANICO DE E.HISPANIC.		CIF/NIF:		11691107T		Titular jurídico: ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ		
211 ID0157	Inglés técnico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
213 ID0157	Inglés técnico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
214 ID0256	Francés tecnológico y científico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:	3 cursos	900	45				159.300	7.168.500
CENTRO: 37 03412 LENNON SCHOOL		CIF/NIF:		07809754N		Titular jurídico: ALEJANDRO MARCOS BARTOLOME		
178 ID0157	Inglés técnico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
180 ID0158	Inglés, técnicas de gestión comercial y empresarial	400	15	1	371	160	212.400	3.186.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	700	30				185.850	5.575.500
CENTRO: 37 03447 INFORMATICA MILLAN		CIF/NIF:		07844397V		Titular jurídico: MILLAN CRESPO RUANO		
374 EMIN40	Programador de aplicaciones con bases de datos relacionales	350	15	1	462	327	276.150	4.142.250
375 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
376 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
377 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
378 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
379 EMIN01	Análisis y diseño de aplicaciones informáticas	150	15	1	462	333	119.250	1.788.750
380 EMIN50	Administrador de sistemas operativos de redes locales	400	15	1	462	327	315.600	4.734.000
382 EMIN70	Administrador de servidores Internet/Intranet/Extranet	400	15	1	462	327	315.600	4.734.000
384 EMIN30	Programación de aplicaciones orientadas a objetos	350	15	1	462	327	276.150	4.142.250
385 EMIN30	Programación de aplicaciones orientadas a objetos	350	15	1	462	327	276.150	4.142.250
TOTAL CENTRO:	10 cursos	2.720	150				194.802	29.220.300
CENTRO: 37 12399 ACADEMIA NOBEL SALAMANCA S.L.		CIF/NIF:		B37260155		Titular jurídico: ACADEMIA NOBEL SALAMANCA S.L.		
5 AOAG30	Administrativo comercial	800	15	1	371	185	444.800	6.672.000
8 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
9 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
10 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
11 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
12 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
13 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
26 CCXX01	Técnico de comercio exterior	300	15	1	462	191	195.900	2.938.500
27 CCXX01	Técnico de comercio exterior	300	15	1	462	191	195.900	2.938.500
28 CCXX01	Técnico de comercio exterior	300	15	1	462	191	195.900	2.938.500
TOTAL CENTRO:	10 cursos	3.500	150				198.830	29.824.500
CENTRO: 37 13374 AUTOESCUELA JOSE LUIS		CIF/NIF:		07796854S		Titular jurídico: JOSE LUIS MARTIN JIMENEZ		
142 TCTC20	Conductor de vehículos ligeros a motor	495	15	1	257	273	262.350	3.935.250
160 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:	2 cursos	900	30				276.368	8.291.025
CENTRO: 37 16492 INFORMATICA SANTA ANA		CIF/NIF:		B37299849		Titular jurídico: INFORMATICA SANTA ANA S.L.		
225 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
226 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A	MODULOS B	DATOS ECONÓMICOS		
							PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 16492 INFORMATICA SANTA ANA		CIF/NIF:		B37299849	Titular jurídico: INFORMATICA SANTA ANA S.L.				
TOTAL CENTRO:		2 cursos	600	30			159.300	4.779.000	
CENTRO: 37 17237 INMEC		CIF/NIF:		07845673M	Titular jurídico: MARIA DEL MAR SANCHEZ NIETO				
239	AOAG20	Administrativo de personal	770	15	1	371	185	428.120	6.421.800
242	AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
244	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
245	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
247	SFFN10	Empleado administrativo de entidades financieras	475	15	1	371	148	246.525	3.697.875
TOTAL CENTRO:		5 cursos	2.145	75			230.509	17.288.175	
CENTRO: 37 18341 CARROCERIAS LUITELO,S.L		CIF/NIF:		B37032315	Titular jurídico: CARROCERIAS LUITELO S.L.				
57	AU0111	Chapista reparador de carrocerías de automóviles	350	15	1	257	261	181.300	2.719.500
TOTAL CENTRO:		1 curso	350	15			181.300	2.719.500	
CENTRO: 37 18853 CRUZ ROJA ESPAÑOLA		CIF/NIF:		Q2866001G	Titular jurídico: CRUZ ROJA ESPAÑOLA				
183	SC0011	Auxiliar de ayuda a domicilio	200	15	1	235	216	90.200	1.353.000
184	CA0451	Monitor de educación ambiental	300	15	1	371	261	189.600	2.844.000
185	TL8051	Socorrismo	240	15	1	257	235	118.080	1.771.200
186	EN8012	Auxiliar sanitario de transporte	340	15	1	257	235	167.280	2.509.200
TOTAL CENTRO:		4 cursos	1.080	60			141.290	8.477.400	
CENTRO: 37 19110 AYUNTAMIENTO DE BEJAR		CIF/NIF:		P3704600J	Titular jurídico: AYUNTAMIENTO DE BEJAR				
260	FO0312	Trabajador forestal cualificado	200	15	1	257	261	103.600	1.554.000
261	CO0311	Encofrador	600	15	1	325	356	408.600	6.129.000
262	CO0616	Soldador-alicatador	575	15	1	325	356	391.575	5.873.625
264	EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	200	15	1	325	210	107.000	1.605.000
TOTAL CENTRO:		4 cursos	1.575	60			252.694	15.161.625	
CENTRO: 37 19678 IMPRENTA CATEDRAL S.L.		CIF/NIF:		B37285962	Titular jurídico: IMPRENTA CATEDRAL S.L.				
91	AG0113	Operador de sistemas de tratamiento electrónico de imagen	400	15	1	325	356	272.400	4.086.000
96	IGIM30	Impresor de offset en hoja	620	15	1	325	404	451.980	6.779.700
97	IGED30	Grafista/maquetista	620	15	1	325	297	385.640	5.784.600
TOTAL CENTRO:		3 cursos	1.640	45			370.007	16.650.300	
CENTRO: 37 19742 ENIAC		CIF/NIF:		B37341351	Titular jurídico: ENIAC FORMACIÓN SALAMANCA S.L.				
29	AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
30	AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
31	AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
32	AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
33	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
34	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
36	AOAG10	Empleado de oficina	790	15	1	325	185	402.900	6.043.500
39	AOIC01	Inglés: atención al público	200	15	1	257	160	83.400	1.251.000
40	AOIC01	Inglés: atención al público	200	15	1	257	160	83.400	1.251.000
TOTAL CENTRO:		9 cursos	2.990	135			169.500	22.882.500	
CENTRO: 37 19747 DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		CIF/NIF:		P3700000G	Titular jurídico: DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA				
232	CO0511	Pintor de edificios	500	15	1	325	261	293.000	4.395.000
233	EOIA30	Instalador de gas	725	15	1	325	261	424.850	6.372.750
234	EMDI20	Técnico auxiliar en diseño industrial e interiores	700	15	1	371	356	508.900	7.633.500
235	CM0212	Carpintero metálico de acero	750	15	1	257	210	350.250	5.253.750

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 19747 DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		CIF/NIF:		P3700000G		Titular jurídico: DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		
237	EOIA10 Fontanero	730	15	1	325	309	462.820	6.942.300
TOTAL CENTRO:		5 cursos					407.964	30.597.300
CENTRO: 37 21240 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		CIF/NIF:		Q3718001E		Titular jurídico: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		
258	CA8251 Experto en analisis de contaminacion ambiental. MAN	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
TOTAL CENTRO:		1 curso					173.200	2.598.000
CENTRO: 37 21248 CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO		CIF/NIF:		13072451X		Titular jurídico: Mº ENCARNACION MERINERO ALEGRE		
41	AOAG20 Administrativo de personal	770	15	1	371	185	428.120	6.421.800
45	TE0212 Asesor fiscal	600	15	1	462	180	385.200	5.778.000
47	EMCS20 Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
48	EMCS20 Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
49	AO0156 Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	180	159.300	2.389.500
408	AOIC21 Secretariado de direccion	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
409	AOIC21 Secretariado de direccion	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
410	AOXX04 Experto en gestión de salarios y seguros sociales	300	15	1	371	180	165.300	2.479.500
411	AOXX04 Experto en gestión de salarios y seguros sociales	300	15	1	371	180	165.300	2.479.500
TOTAL CENTRO:		9 cursos					234.687	31.682.700
CENTRO: 37 22072 MULTILOGOS SALAMANCA		CIF/NIF:		B37037900		Titular jurídico: MULTILOGOS S.L.		
63	AO0152 Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	1	371	160	265.500	3.982.500
67	AO0156 Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
68	AO0156 Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
452	TE0211 Tecnico en contabilidad de sociedades	400	15	1	371	180	220.400	3.306.000
490	SFFN02 Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
491	EMXX01 Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
492	EMXX01 Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
493	EMXX02 Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
TOTAL CENTRO:		8 cursos					132.445	15.893.400
CENTRO: 37 22856 CAFETERIA ITALIA		CIF/NIF:		B37332897		Titular jurídico: MARJOBEJAR S.L.		
336	HO0513 Barman	395	15	1	257	261	204.610	3.069.150
TOTAL CENTRO:		1 curso					204.610	3.069.150
CENTRO: 37 22888 SICCO S.L.		CIF/NIF:		B37313103		Titular jurídico: SISTEMAS CASTELLANOS DE COMUNICACION S.L.		
276	EL0011 Tecnico en electronica general	900	15	1	325	309	570.600	8.559.000
TOTAL CENTRO:		1 curso					570.600	8.559.000
CENTRO: 37 22891 MANCOMUNIDAD "RUTA DE LA PLATA"		CIF/NIF:		P3700032J		Titular jurídico: MANCOMUNIDAD "RUTA DE LA PLATA"		
229	SC0011 Auxiliar de ayuda a domicilio	200	15	1	235	216	90.200	1.353.000
230	AO0156 Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		2 cursos					124.750	3.742.500
CENTRO: 37 23246 ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER		CIF/NIF:		G37201696		Titular jurídico: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER		
280	SACA01 Atencion especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
281	SACA01 Atencion especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
TOTAL CENTRO:		2 cursos					116.750	3.502.500

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A	B	DATOS ECONÓMICOS	
							PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 24077 AUTOESCUELA ELICES S.COOP.		CIF/NIF:		F37051562	Titular jurídico: AUTOESCUELA ELICES S. COOP.			
166 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
174 TCTC20	Conductor de vehiculos ligeros a motor	495	15	1	257	273	282.350	3.935.250
TOTAL CENTRO:		2 cursos	900	30			276.368	8.291.025
CENTRO: 37 24078 AUTOESCUELA CIUDAD RODRIGO S.C.		CIF/NIF:		G37273265	Titular jurídico: AUTOESCUELA CIUDAD RODRIGO S.C.			
254 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
255 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		2 cursos	465	30			165.623	4.968.675
CENTRO: 37 24171 ESCUELA DE CIENCIAS INFORMATICAS S.L.		CIF/NIF:		B37315363	Titular jurídico: ESCUELA DE CIENCIAS INFORMATICAS S.L.			
283 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
284 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
285 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
286 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
412 EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
413 EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
414 EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
415 EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
416 EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
417 EMDI10	Técnico auxiliar en diseño gráfico	630	15	1	371	356	458.010	6.870.150
418 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
419 AOXX01	Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
TOTAL CENTRO:		12 cursos	2.760	180			132.420	23.835.600
CENTRO: 37 24254 ACADEMIA LIDER		CIF/NIF:		B37380920	Titular jurídico: ACADEMIA LIDER, S.L.			
52 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
53 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
54 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
55 AOXX01	Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
56 AOXX01	Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
TOTAL CENTRO:		5 cursos	1.300	75			138.060	10.354.500
CENTRO: 37 24449 CENTRO DE ESTUDIOS GESTION		CIF/NIF:		07792399E	Titular jurídico: Valentín GALLEG0 CASTAÑERA			
265 TE0257	Auditoria y control	400	15	1	552	180	292.800	4.392.000
266 TE0257	Auditoria y control	400	15	1	552	180	292.800	4.392.000
270 TL0111	Emprendedor turistico	300	15	1	371	210	174.300	2.614.500
271 TL0111	Emprendedor turistico	300	15	1	371	210	174.300	2.614.500
445 SFFN02	Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
446 SFFN02	Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
447 SFFN02	Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
448 SFFN60	Empleado de gestión financiera de empresas	470	15	1	371	148	243.930	3.658.950
450 CCCE10	Auxiliar de comercio exterior	450	15	1	371	180	247.950	3.719.250
TOTAL CENTRO:		9 cursos	2.770	135			187.503	25.312.950
CENTRO: 37 26600 AUTOESCUELA VILLAMAYOR S.L.		CIF/NIF:		B37342821	Titular jurídico: AUTOESCUELA VILLAMAYOR S.L.			
151 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
155 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
158 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
159 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
453 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		5 cursos	1.090	75			143.774	10.783.050
CENTRO: 37 26602 H2O S.L.		CIF/NIF:		B37344736	Titular jurídico: CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL H2O, S.L.			

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL
Provincia: SALAMANCA

N.º Centro	Denominación del curso	Número de alumnos	Número de plazas	Inscripciones		Módulos		Módulos de formación	
				A	B	A	B	Formación	Prácticas
CENTRO: 27 20001 IEDU S.L.									
	Cursos:								
1 20001	Formador	720	10	1	320	320	402.000		6.402.000
2 20002	Instalador de gas	720	10	1	320	320	402.000		6.402.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	1.440	20				804.000		12.804.000
CENTRO: 27 20004 ANIMACIÓN FORMACIÓN									
	Cursos:								
104 20004	Preparador de imágenes	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
105 20004	Preparador de textos	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
106 20004	Programas de animación digital y tratamiento de imágenes	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
107 20004	Programas de animación digital y tratamiento de imágenes	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
108 20004	Programas de animación digital y tratamiento de imágenes	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
109 20004	Programas de animación digital y tratamiento de imágenes	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
110 20004	Programas de animación digital y tratamiento de imágenes	360	10	1	320	320	392.000		6.272.000
TOTAL CENTRO:	7 cursos	2.520	70				2.760.000		33.208.000
CENTRO: 27 20005 BRITISH SCHOOL									
	Cursos:								
14 20005	Académico/añter de negocios	360	10	1	320	320	376.000		6.096.000
15 20005	Académico/añter de negocios	360	10	1	320	320	376.000		6.096.000
16 20005	Académico/añter de negocios	360	10	1	320	320	376.000		6.096.000
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.080	30				1.128.000		18.288.000
CENTRO: 27 20001 COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD									
	Cursos:								
200 20001	Técnicos de sistemas microinformáticos	360	10	1	320	320	397.000		6.352.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	360	10				397.000		6.352.000
CENTRO: 27 20002 ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA									
	Cursos:								
10 20002	Técnicos de seguridad e higiene	180	10	1	207	207	262.000		4.272.000
11 20002	Preparación de riesgos laborales	270	10	1	320	320	392.000		6.272.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	450	20				654.000		10.544.000
CENTRO: 27 20003 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA									
	Cursos:								
300 20003	Formador ocupacional	360	10	1	320	320	340.000		5.440.000
301 20003	Oficial	180	10	1	207	207	262.000		4.176.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	540	20				602.000		9.616.000
CENTRO: 27 20007 MULTIMEDIA SCHOOL CENTER									
	Cursos:								
207 20007	Lenguajes de programación	360	10	1	320	320	394.000		6.288.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	360	10				394.000		6.288.000
CENTRO: 27 20008 AUTOMOCIONELA EL CRUCE PAR, S.L.									
	Cursos:								
208 20008	Conductor de camión pesado	420	10	1	320	320	398.000		6.552.000
209 20008	Conductor de autobuses	420	10	1	320	320	398.000		6.552.000
210 20008	Agente de planificación de transporte	420	10	1	320	320	398.000		6.552.000
211 20008	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	10	1	207	207	262.000		4.272.000
212 20008	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	10	1	207	207	262.000		4.272.000
213 20008	Conductor de camión	270	10	1	207	207	262.000		4.272.000
214 20008	Conductor de camión con remolque clase "E"	270	10	1	207	207	262.000		4.272.000
TOTAL CENTRO:	7 cursos	2.130	70				2.780.000		34.456.000

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS		
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 30009 FUNDACION ADSIS		CIF/NIF:		G81436099		Titular jurídico:FUNDACION ADSIS			
309	CCVT10	Dependiente de comercio	250	15	1	325	223	137.000	2.055.000
311	CCAC10	Empleado de informacion al cliente	225	15	1	257	180	98.325	1.474.875
313	SPAS10	Monitor socio-cultural	300	15	1	257	210	140.100	2.101.500
TOTAL CENTRO:		3 cursos	775	45				125.142	5.631.375
CENTRO: 37 30010 CENTRO RESIDENCIA ALZHEIMER "BONI MEDIERO"		CIF/NIF:		G37201696		Titular jurídico:ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER			
359	SACA30	Auxiliar de enfermería en geriatría	585	15	1	325	155	280.800	4.212.000
360	SACA01	Atencion especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
361	SACA01	Atencion especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
TOTAL CENTRO:		3 cursos	1.085	45				171.433	7.714.500
CENTRO: 37 30011 CENTRO DE FORMACION CID		CIF/NIF:		E37325636		Titular jurídico:CENTRO DE FORMACION CID COMUNIDAD DE BIENES			
401	AOAG10	Empleado de oficina	790	15	1	325	185	402.900	6.043.500
TOTAL CENTRO:		1 curso	790	15				402.900	6.043.500
CENTRO: 37 30012 ANGLO CENTRE		CIF/NIF:		7777818T		Titular jurídico:FRANCISCA GARCIA VERDEJO			
402	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
403	AOIC21	Secretariado de direccion	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
404	AOXX01	Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
405	AOIC01	Inglés: atención al público	200	15	1	257	160	83.400	1.251.000
TOTAL CENTRO:		4 cursos	780	60				106.750	6.405.000
CENTRO: 37 30013 ENIAC - BOLIVAR		CIF/NIF:		B37341351		Titular jurídico:ENIAC FORMACION SALAMANCA, S.L.			
420	EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
421	EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
422	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
424	EMIN50	Administrador de sistemas operativos de redes locales	400	15	1	482	327	315.600	4.734.000
426	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
427	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
428	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
TOTAL CENTRO:		7 cursos	1.500	105				131.731	13.831.800
CENTRO: 37 30014 TECNA, S.A.		CIF/NIF:		A37043775		Titular jurídico:TECNA, S.A.			
431	DOFF10	Formador ocupacional	380	15	1	371	261	240.160	3.602.400
432	CCAC10	Empleado de informacion al cliente	225	15	1	257	180	98.325	1.474.875
433	DOFF30	Gestor de formacion	250	15	1	462	261	180.750	2.711.250
434	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
435	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
436	SFFN02	Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
438	SPAS10	Monitor socio-cultural	300	15	1	257	210	140.100	2.101.500
440	DOFF15	Calidad de la formacion	50	15	1	371	261	31.600	474.000
TOTAL CENTRO:		8 cursos	1.995	120				147.821	17.738.475
TOTAL PROVINCIA:		235 cursos	76.634	3.525				193.934	683.617.365

Año 2001 CONTRATOS PROGRAMAProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 09021 UCTA "OWEN" / SALAMANCA (FCTACYL)		CIF/NIF:		F37036407	Titular jurídico: Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado "OWEN"			
337 AOAG40	Administrativo contable	940	15	1	371	180	517.940	7.769.100
338 SC0511	Agentes de desarrollo	400	15	1	371	210	232.400	3.486.000
339 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
340 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:	4 cursos	1.840	60				270.710	16.242.600
CENTRO: 37 16051 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)		CIF/NIF:		G78385416	Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)			
100 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
102 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
104 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
107 EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	200	15	1	325	210	107.000	1.605.000
108 EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	200	15	1	325	210	107.000	1.605.000
110 TL0111	Emprendedor turístico	200	15	1	371	210	116.200	1.743.000
111 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
112 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
113 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
478 EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
479 EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
480 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
481 SACA01	Atención especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
482 EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
TOTAL CENTRO:	14 cursos	3.220	210				137.774	28.932.600
CENTRO: 37 19190 FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (FOREM)		CIF/NIF:		G79447439	Titular jurídico: Fundación Formación y Empleo (FOREM)			
187 EMDI20	Técnico auxiliar en diseño industrial e interiores	700	15	1	371	356	508.900	7.633.500
188 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
189 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
191 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
192 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
193 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
194 AOXX01	Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
195 AOXX01	Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
196 EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
197 EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
198 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
199 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
200 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
202 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
203 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
204 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
TOTAL CENTRO:	16 cursos	3.630	240				142.227	34.134.450
CENTRO: 37 19388 CONFAES		CIF/NIF:		G37019346	Titular jurídico: CONFAES			
327 TE0213	Gerente pyme	500	15	1	462	303	382.500	5.737.500
329 TE0213	Gerente pyme	500	15	1	462	303	382.500	5.737.500
330 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
331 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
332 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
334 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
TOTAL CENTRO:	6 cursos	1.800	90				236.567	21.291.000
CENTRO: 37 24524 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES) - BEJAR -		CIF/NIF:		G78385416	Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)			
114 TE0213	Gerente pyme	200	15	1	462	303	153.000	2.295.000
115 SACA30	Auxiliar de enfermería en geriatría	585	15	1	325	155	280.800	4.212.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	785	30				216.900	6.507.000

Año 2001 CONTRATOS PROGRAMAProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS		
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 30015 CONFAES-CIUDAD RODRIGO		CIF/NIF:		G37019346		Titular jurídico: CONFAES			
483	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
484	AOIC21	Secretariado de direccion	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
TOTAL CENTRO:		2 cursos		380	30			118.700	3.561.000
TOTAL PROVINCIA:		44 cursos		11.655	660			167.680	110.668.650

Año 2001 EMPRESAS CON COMPROMISO CONTRATACIÓNProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS		
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 30004 CARBADIS, S.A.		CIF/NIF:		A37333093		Titular jurídico: CARBADIS, S.A.			
465	CCVT30	Vendedor tecnico	300	20	1	371	155	129.975	2.599.500
466	CCPI10	Organizador de punto de venta en autoservicios	300	20	1	257	180	111.825	2.236.500
467	CCPI10	Organizador de punto de venta en autoservicios	300	20	1	257	180	111.825	2.236.500
468	CCPI10	Organizador de punto de venta en autoservicios	300	20	1	257	180	111.825	2.236.500
469	IAAD60	Pescadero	300	15	1	257	210	140.100	2.101.500
470	CCVT10	Dependiente de comercio	300	15	1	325	223	164.400	2.466.000
471	CCVT10	Dependiente de comercio	300	15	1	325	223	164.400	2.466.000
472	CCVT10	Dependiente de comercio	300	20	1	325	223	140.025	2.800.500
473	CCFC10	Cajero	140	15	1	188	241	60.060	900.900
474	CCFC10	Cajero	140	15	1	188	241	60.060	900.900
475	CCFC10	Cajero	140	15	1	188	241	60.060	900.900
476	CCFC10	Cajero	140	15	1	188	241	60.060	900.900
477	CCFC10	Cajero	140	15	1	188	241	60.060	900.900
TOTAL CENTRO:		13 cursos		3.100	220			107.489	23.647.500
TOTAL PROVINCIA:		13 cursos		3.100	220			107.489	23.647.500

Año 2001 MEDIOS PROPIOSProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO	
						CENTRO: 37 90000 UNIDAD FORMATIVA - SALAMANCA -
456	AU0001	Mecanico reparador del automovil	350	15	COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	73.500
					COSTE DE BECAS/AYUDA	270.000
					COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	1.600.000
					COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	100.000
					Total:	2.043.500
457	AU0001	Mecanico reparador del automovil	350	15	COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	73.500
					COSTE DE BECAS/AYUDA	270.000
					COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	1.600.000
					COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	100.000
					Total:	2.043.500
TOTAL CENTRO:		2 cursos		700	30	0
					COSTE DE EXPERTO	147.000
					COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	540.000
					COSTE DE BECAS/AYUDA	3.200.000
					COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	200.000
					COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	4.087.000

CENTRO: 37 90001 C.R.M.F.		CIF/NIF:	S4711001J	Titular jurídico: JUNTA DE CASTILLA Y LEON	
391 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	Total:	0
392 EMIN20	Tecnico de sistemas microinformaticos	500	15	Total:	0
393 EMIN60	Programador de aplicaciones en redes Internet/Intranet/Extranet	350	15	Total:	0
394 IN0063	Introduccion a la multimedia	440	15	Total:	0
395 AG0012	Composición diseño y edición gráfica	400	15	Total:	0
396 IMIS50	Tecnico en audiovisuales	525	15	Total:	0
398 AR0016	Artifice joyero	600	15	Total:	0
399 CI0211	Tecnico en confeccion	450	15	Total:	0
TOTAL CENTRO:	8 cursos	3.565	120	COSTE DE EXPERTO	0
				COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	0
				COSTE DE BECAS/AYUDA	0
				COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	0
				COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
					0
TOTAL PROVINCIA:	10 cursos	4.265	150	COSTE DE EXPERTO	0
				COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	147.000
				COSTE DE BECAS/AYUDA	540.000
				COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	3.200.000
				COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	200.000
					4.087.000
TOTAL:	302 cursos	95.654	4.555	180.466	822.020.515

- LISTADO DE CURSOS -

27/11/2001

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROVINCIA: SALAMANCA

AÑO: 2001

SITUACIÓN: FINALIZADO

FECHA ENTRE: 01/01/2001 y 31/12/2001

CRITERIO DE ORDENACIÓN: NÚMERO DE CURSO

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 00005	COLEGIO SALESIANO SAN JOSE	CIF/NIF:		Q3700105D	Titular jurídico: SALESIANOS INSPECTORIA SAN JUAN BOSCO			
99 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
101 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
103 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
120 MREE10	Electricista de mantenimiento	690	15	1	325	350	465.750	6.986.250
126 CM0211	Carpintero de aluminio	450	15	1	257	404	297.450	4.461.750
127 CM0212	Carpintero metalico de acero	750	15	1	257	210	350.250	5.253.750
TOTAL CENTRO:	6 cursos	2.790	90				265.225	23.870.250
CENTRO: 37 00446	DIVINO MAESTRO	CIF/NIF:		Q3700167D	Titular jurídico: MISIONERAS DIVINO MAESTRO			
273 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
274 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:	2 cursos	600	30				159.300	4.779.000
CENTRO: 37 00745	CEM	CIF/NIF:		50796672E	Titular jurídico: DOLORES RODELGO GARCÍA-PLAZA			
22 HO0511	Ayudante de restaurante-bar	455	15	1	257	309	257.530	3.862.950
24 HO0513	Barman	395	15	1	257	261	204.610	3.069.150
486 SPPB40	Esteticista	450	15	1	257	261	233.100	3.496.500
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.300	45				231.747	10.428.600
CENTRO: 37 00778	EL ARCA	CIF/NIF:		G37021946	Titular jurídico: ASPRODES			
251 OJ0111	Viverista de plantas de exterior	400	15	1	325	261	234.400	3.516.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	400	15				234.400	3.516.000
CENTRO: 37 00786	ROLLAN SEGURADO	CIF/NIF:		B37278876	Titular jurídico: ROLLAN SEGURADO S.L.			
125 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
131 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
133 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
138 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
143 TCTC10	Agente de planificacion de transporte	480	15	1	371	142	246.240	3.693.600
TOTAL CENTRO:	5 cursos	1.755	75				231.651	17.373.825
CENTRO: 37 00806	AUTOESCUELA MADRID	CIF/NIF:		06466266T	Titular jurídico: JOSE BENITO HERNANDEZ			
73 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
74 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
75 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
78 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
82 TCTC06	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
TOTAL CENTRO:	5 cursos	1.385	75				192.127	14.409.525
CENTRO: 37 01064	GRANJA ESC. LORENZO MILANI	CIF/NIF:		G37061082	Titular jurídico: ESCUELAS PIAS DE ESPAÑA 3º DEMARCACION (PP ESCOLAPIOS)			
343 AAOJ50	Jardinero	530	15	1	257	235	260.760	3.911.400
TOTAL CENTRO:	1 curso	530	15				260.760	3.911.400
CENTRO: 37 02278	INFORMATICA MULTILOGOS S.L.	CIF/NIF:		B37343407	Titular jurídico: INFORMATICA MULTILOGOS S.L.			
59 AOAG20	Administrativo de personal	770	15	1	371	185	428.120	6.421.800
66 SFFN60	Empleado de gestión financiera de empresas	470	15	1	371	148	243.930	3.658.950
69 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
71 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
77 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 02278 INFORMATICA MULTILOGOS S.L.		CIF/NIF:		B37343407		Titular jurídico: INFORMATICA MULTILOGOS S.L.		
79 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
81 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
83 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
87 EMD112	Programas de diseño e ilustración	225	15	1	371	356	163.575	2.453.625
88 EMD112	Programas de diseño e ilustración	225	15	1	371	356	163.575	2.453.625
90 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
92 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
TOTAL CENTRO:		12 cursos	3.310	180			171.427	30.856.800
CENTRO: 37 02287 AUTOESCUELA SAN CRISTOBAL		CIF/NIF:		07655998B		Titular jurídico: GREGORIO RODERO GARCIA		
128 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
130 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
132 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
136 TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
TOTAL CENTRO:		4 cursos	1.275	60			228.004	13.680.225
CENTRO: 37 02558 AUTOESCUELA ESPAÑA (VALLEJERA DE RIOFRIO)		CIF/NIF:		F37030012		Titular jurídico: ESCUELA AUTOESPAÑA S. COOP. LDA.		
322 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
325 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
326 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		3 cursos	1.215	45			290.385	13.067.325
CENTRO: 37 02710 SALMANTINA DE LENGUAS S.A.		CIF/NIF:		A37053683		Titular jurídico: SALMANTINA DE LENGUAS S.A.		
205 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
206 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
207 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		3 cursos	900	45			159.300	7.168.500
CENTRO: 37 02905 AUTOESCUELA ESPAÑA		CIF/NIF:		F37030012		Titular jurídico: ESCUELA AUTOESPAÑA, S.COOP.LDA.		
315 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
316 TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		2 cursos	810	30			290.385	8.711.550
CENTRO: 37 03210 CEIGE		CIF/NIF:		B37052388		Titular jurídico: CEIGE S.L.		
298 AOAG30	Administrativo comercial	800	15	1	371	185	444.800	6.672.000
300 SFFN10	Empleado administrativo de entidades financieras	475	15	1	371	148	246.525	3.697.875
301 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
302 AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
303 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
304 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
305 IN0057	Especialista en informatica educativa	200	15	1	462	356	163.600	2.454.000
306 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
307 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
308 DI0151	Diseño gráfico publicitario	300	15	1	371	356	218.100	3.271.500
TOTAL CENTRO:		10 cursos	3.375	150			203.743	30.561.375
CENTRO: 37 03243 C.BRITANICO DE E.HISPANIC.		CIF/NIF:		11691107T		Titular jurídico: ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ		
211 ID0157	Ingles tecnico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
213 ID0157	Ingles tecnico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
214 ID0256	Frances tecnologico y científico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		3 cursos	900	45			159.300	7.168.500

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 03412 LENNON SCHOOL		CIF/NIF:		07809754N		Titular jurídico: ALEJANDRO MARCOS BARTOLOME		
178 ID0157	Inglés técnico	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
180 ID0158	Inglés, técnicas de gestión comercial y empresarial	400	15	1	371	160	212.400	3.186.000
TOTAL CENTRO:		2 cursos	700	30			185.850	5.575.500
CENTRO: 37 03447 INFORMATICA MILLAN		CIF/NIF:		07844397V		Titular jurídico: MILLAN CRESPO RUANO		
374 EMIN40	Programador de aplicaciones con bases de datos relacionales	350	15	1	462	327	276.150	4.142.250
375 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
376 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
377 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
378 EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
379 EMIN01	Análisis y diseño de aplicaciones informáticas	150	15	1	462	333	119.250	1.788.750
380 EMIN50	Administrador de sistemas operativos de redes locales	400	15	1	462	327	315.600	4.734.000
382 EMIN70	Administrador de servidores Internet/Intranet/Extranet	400	15	1	462	327	315.600	4.734.000
384 EMIN30	Programación de aplicaciones orientadas a objetos	350	15	1	462	327	276.150	4.142.250
385 EMIN30	Programación de aplicaciones orientadas a objetos	350	15	1	462	327	276.150	4.142.250
TOTAL CENTRO:		10 cursos	2.720	150			194.802	29.220.300
CENTRO: 37 12399 ACADEMIA NOBEL SALAMANCA S.L.		CIF/NIF:		B37260155		Titular jurídico: ACADEMIA NOBEL SALAMANCA S.L.		
5 AOAG30	Administrativo comercial	800	15	1	371	185	444.800	6.672.000
8 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
9 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
10 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
11 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
12 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
13 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
26 CCXX01	Técnico de comercio exterior	300	15	1	462	191	195.900	2.938.500
27 CCXX01	Técnico de comercio exterior	300	15	1	462	191	195.900	2.938.500
28 CCXX01	Técnico de comercio exterior	300	15	1	462	191	195.900	2.938.500
TOTAL CENTRO:		10 cursos	3.500	150			198.830	29.824.500
CENTRO: 37 13374 AUTOESCUELA JOSE LUIS		CIF/NIF:		07796854S		Titular jurídico: JOSE LUIS MARTIN JIMENEZ		
142 TCTC20	Conductor de vehículos ligeros a motor	495	15	1	257	273	262.350	3.935.250
160 TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		2 cursos	900	30			276.368	8.291.025
CENTRO: 37 16492 INFORMATICA SANTA ANA		CIF/NIF:		B37299849		Titular jurídico: INFORMATICA SANTA ANA S.L.		
225 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
226 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		2 cursos	600	30			159.300	4.779.000
CENTRO: 37 17237 INMEC		CIF/NIF:		07845673M		Titular jurídico: MARIA DEL MAR SANCHEZ NIETO		
239 AOAG20	Administrativo de personal	770	15	1	371	185	428.120	6.421.800
242 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
244 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
245 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
247 SFFN10	Empleado administrativo de entidades financieras	475	15	1	371	148	246.525	3.697.875
TOTAL CENTRO:		5 cursos	2.145	75			230.509	17.288.175
CENTRO: 37 18853 CRUZ ROJA ESPAÑOLA		CIF/NIF:		Q2866001G		Titular jurídico: CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
183 SC0011	Auxiliar de ayuda a domicilio	200	15	1	235	216	90.200	1.353.000
184 CA0451	Monitor de educación ambiental	300	15	1	371	261	189.600	2.844.000
185 TL8051	Socorrismo	240	15	1	257	235	118.080	1.771.200

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 18853 CRUZ ROJA ESPAÑOLA		CIF/NIF:		Q2866001G		Titular jurídico: CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
186 EN8012	Auxiliar sanitario de transporte	340	15	1	257	235	167.280	2.509.200
TOTAL CENTRO:		4 cursos	1.080	60			141.290	8.477.400
CENTRO: 37 19110 AYUNTAMIENTO DE BEJAR		CIF/NIF:		P3704600J		Titular jurídico: AYUNTAMIENTO DE BEJAR		
260 FO0312	Trabajador forestal cualificado	200	15	1	257	261	103.600	1.554.000
261 CO0311	Encofrador	600	15	1	325	356	408.600	6.129.000
264 EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	200	15	1	325	210	107.000	1.605.000
TOTAL CENTRO:		3 cursos	1.000	45			206.400	9.288.000
CENTRO: 37 19678 IMPRENTA CATEDRAL S.L.		CIF/NIF:		B37285962		Titular jurídico: IMPRENTA CATEDRAL S.L.		
91 AG0113	Operador de sistemas de tratamiento electrónico de imagen	400	15	1	325	356	272.400	4.086.000
96 IGIM30	Impresor de offset en hoja	620	15	1	325	404	451.980	6.779.700
97 IGED30	Grafista/maquetista	620	15	1	325	297	385.640	5.784.600
TOTAL CENTRO:		3 cursos	1.640	45			370.007	16.650.300
CENTRO: 37 19742 ENIAC		CIF/NIF:		B37341351		Titular jurídico: ENIAC FORMACIÓN SALAMANCA S.L.		
29 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
30 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
31 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
32 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
33 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
34 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
36 AOAG10	Empleado de oficina	790	15	1	325	185	402.900	6.043.500
39 AOIC01	Inglés: atención al público	200	15	1	257	160	83.400	1.251.000
40 AOIC01	Inglés: atención al público	200	15	1	257	160	83.400	1.251.000
TOTAL CENTRO:		9 cursos	2.990	135			169.500	22.882.500
CENTRO: 37 19747 DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		CIF/NIF:		P3700000G		Titular jurídico: DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		
232 CO0511	Pintor de edificios	500	15	1	325	261	293.000	4.395.000
233 EOIA30	Instalador de gas	725	15	1	325	261	424.850	6.372.750
234 EMDI20	Técnico auxiliar en diseño industrial e interiores	700	15	1	371	356	508.900	7.633.500
235 CM0212	Carpintero metálico de acero	750	15	1	257	210	350.250	5.253.750
TOTAL CENTRO:		4 cursos	2.675	60			394.250	23.655.000
CENTRO: 37 21240 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		CIF/NIF:		Q3718001E		Titular jurídico: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		
258 CA8251	Experto en análisis de contaminación ambiental. MAN	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
TOTAL CENTRO:		1 curso	200	15			173.200	2.598.000
CENTRO: 37 21248 CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO		CIF/NIF:		13072451X		Titular jurídico: Mº ENCARNACION MERINERO ALEGRE		
41 AOAG20	Administrativo de personal	770	15	1	371	185	428.120	6.421.800
45 TE0212	Asesor fiscal	600	15	1	462	180	385.200	5.778.000
47 EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
48 EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
49 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
408 AOIC21	Secretariado de dirección	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
409 AOIC21	Secretariado de dirección	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
410 AOXX04	Experto en gestión de salarios y seguros sociales	300	15	1	371	180	165.300	2.479.500
411 AOXX04	Experto en gestión de salarios y seguros sociales	300	15	1	371	180	165.300	2.479.500
TOTAL CENTRO:		9 cursos	3.550	135			234.687	31.682.700
CENTRO: 37 22072 MULTILOGOS SALAMANCA		CIF/NIF:		B37037900		Titular jurídico: MULTILOGOS S.L.		

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS		
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 22072 MULTILOGOS SALAMANCA		CIF/NIF:		B37037900		Titular jurídico: MULTILOGOS S.L.			
63	AO0152	Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	1	371	160	265.500	3.982.500
67	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
452	TE0211	Tecnico en contabilidad de sociedades	400	15	1	371	180	220.400	3.308.000
490	SFFN02	Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
491	EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
492	EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
493	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
TOTAL CENTRO:		7 cursos	1.660	105				128.609	13.503.900
CENTRO: 37 22856 CAFETERIA ITALIA		CIF/NIF:		B37332897		Titular jurídico: MARJOBEJAR S.L.			
336	HO0513	Barman	395	15	1	257	261	204.610	3.069.150
TOTAL CENTRO:		1 curso	395	15				204.610	3.069.150
CENTRO: 37 22888 SICCO S.L.		CIF/NIF:		B37313103		Titular jurídico: SISTEMAS CASTELLANOS DE COMUNICACION S.L.			
276	EL0011	Tecnico en electronica general	900	15	1	325	309	570.600	8.559.000
TOTAL CENTRO:		1 curso	900	15				570.600	8.559.000
CENTRO: 37 22891 MANCOMUNIDAD "RUTA DE LA PLATA"		CIF/NIF:		P3700032J		Titular jurídico: MANCOMUNIDAD "RUTA DE LA PLATA"			
229	SC0011	Auxiliar de ayuda a domicilio	200	15	1	235	216	90.200	1.353.000
230	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		2 cursos	500	30				124.750	3.742.500
CENTRO: 37 23246 ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER		CIF/NIF:		G37201696		Titular jurídico: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER			
280	SACA01	Atencion especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
281	SACA01	Atencion especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
TOTAL CENTRO:		2 cursos	500	30				116.750	3.502.500
CENTRO: 37 24077 AUTOESCUELA ELICES S.COOP.		CIF/NIF:		F37051562		Titular jurídico: AUTOESCUELA ELICES S. COOP.			
166	TCTC40	Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
174	TCTC20	Conductor de vehiculos ligeros a motor	495	15	1	257	273	262.350	3.935.250
TOTAL CENTRO:		2 cursos	900	30				276.368	8.291.025
CENTRO: 37 24078 AUTOESCUELA CIUDAD RODRIGO S.C.		CIF/NIF:		G37273265		Titular jurídico: AUTOESCUELA CIUDAD RODRIGO S.C.			
254	TCTC05	Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
255	TCTC30	Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		2 cursos	465	30				165.623	4.968.675
CENTRO: 37 24171 ESCUELA DE CIENCIAS INFORMATICAS S.L.		CIF/NIF:		B37315363		Titular jurídico: ESCUELA DE CIENCIAS INFORMATICAS S.L.			
283	AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
284	AO0159	Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
285	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
286	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
412	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
413	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
414	EMXX02	Iniciacion a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
415	EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
416	EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
417	EMD110	Técnico auxiliar en diseño gráfico	630	15	1	371	356	458.010	6.870.150
418	EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 24171 ESCUELA DE CIENCIAS INFORMATICAS S.L.		CIF/NIF:		B37315363		Titular jurídico: ESCUELA DE CIENCIAS INFORMATICAS S.L.		
419	AOXX01 Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
TOTAL CENTRO:		12 cursos	2.760	180			132.420	23.835.600
CENTRO: 37 24254 ACADEMIA LIDER		CIF/NIF:		B37380920		Titular jurídico: ACADEMIA LIDER, S.L.		
52	AO0159 Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
53	AO0159 Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
54	AO0159 Aplicaciones informaticas de oficina	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
55	AOXX01 Inglés: gestión comercial	200	15	1	371	160	106.200	1.593.000
TOTAL CENTRO:		4 cursos	1.100	60			146.025	8.761.500
CENTRO: 37 24449 CENTRO DE ESTUDIOS GESTION		CIF/NIF:		07792399E		Titular jurídico: Valentín GALLEGO CASTAÑERA		
265	TE0257 Auditoria y control	400	15	1	552	180	292.800	4.392.000
266	TE0257 Auditoria y control	400	15	1	552	180	292.800	4.392.000
270	TL0111 Emprendedor turístico	300	15	1	371	210	174.300	2.614.500
271	TL0111 Emprendedor turístico	300	15	1	371	210	174.300	2.614.500
445	SFFN02 Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
446	SFFN02 Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
447	SFFN02 Financiacion de empresas	150	15	1	371	210	87.150	1.307.250
448	SFFN60 Empleado de gestión financiera de empresas	470	15	1	371	148	243.930	3.658.950
450	CCCE10 Auxiliar de comercio exterior	450	15	1	371	180	247.950	3.719.250
TOTAL CENTRO:		9 cursos	2.770	135			187.503	25.312.950
CENTRO: 37 26600 AUTOESCUELA VILLAMAYOR S.L.		CIF/NIF:		B37342821		Titular jurídico: AUTOESCUELA VILLAMAYOR S.L.		
151	TCTC30 Conductor de camion pesado	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
155	TCTC05 Conductor de vehiculos articulados	60	15	1	325	356	40.860	612.900
159	TCTC06 Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	1	325	117	48.620	729.300
453	TCTC40 Conductor de autobuses	405	15	1	325	392	290.385	4.355.775
TOTAL CENTRO:		4 cursos	980	60			167.563	10.053.750
CENTRO: 37 26602 H2O S.L.		CIF/NIF:		B37344736		Titular jurídico: CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL H2O, S.L.		
1	EOIA10 Fontanero	730	15	1	325	309	462.820	6.942.300
2	EOIA30 Instalador de gas	725	15	1	325	261	424.850	6.372.750
TOTAL CENTRO:		2 cursos	1.455	30			443.835	13.315.050
CENTRO: 37 26603 ARANJO FORMACION		CIF/NIF:		07779107R		Titular jurídico: JUSTO MARTÍN JIMENEZ		
162	IGPI30 Preparador de imagenes	520	15	1	325	309	329.680	4.945.200
163	IGPI20 Preparador de textos	304	15	1	325	309	192.736	2.891.040
164	EMDI01 Programas de retoque digital y escaneado de imagenes	200	15	1	371	356	145.400	2.181.000
169	EMDI11 Programas de maquetación aplicados al diseño gráfico	225	15	1	371	356	163.575	2.453.625
171	EMDI12 Programas de diseño e ilustración	225	15	1	371	356	163.575	2.453.625
176	IGPI10 Preimpresor	570	15	1	371	261	360.240	5.403.600
177	IMIN20 Maquetista de prensa	480	15	1	371	309	326.400	4.896.000
TOTAL CENTRO:		7 cursos	2.524	105			240.229	25.224.090
CENTRO: 37 30000 BRITHS SCHOOL		CIF/NIF:		B37363439		Titular jurídico: IDEOVUELO 1492 S.L.		
14	THFC10 Azafata/auxiliar de congresos	330	15	1	325	210	176.550	2.648.250
15	THFC10 Azafata/auxiliar de congresos	330	15	1	325	210	176.550	2.648.250
16	THFC10 Azafata/auxiliar de congresos	330	15	1	325	210	176.550	2.648.250
TOTAL CENTRO:		3 cursos	990	45			176.550	7.944.750

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL
Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DESCRIPCIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	HORAS ALUMNOS	HORAS PARES	Nº ALUMNOS		VALOR ECONOMICO	SUBVENCIÓN
					A	B		
CENTRO: 37 3001 COLEGIO BATTERIA TRINIDAD		CENAF:		GEOROMAS		Título Justific: BATTERIA TRINIDAD		
301 BACOM	Técnicas de abstracción microinformática	300	15	1	371	300	307.500	3.000.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	300	15				307.500	3.000.000
CENTRO: 37 3002 ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA		CENAF:		EDUCACION		Título Justific: ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA		
31 BACOM	Vigilancia de seguridad e higiene	100	10	1	377	301	85.000	854.700
31 BACOM	Prevenimiento de riesgos laborales	300	10	1	371	301	202.340	3.023.800
TOTAL CENTRO:	2 cursos	400	20				287.340	3.878.500
CENTRO: 37 3003 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA		CENAF:		CITRUCOM		Título Justific: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA		
301 BACOM	Formador ocupacional	300	15	1	371	301	240.100	3.000.000
301 BACOM	Ofertante	100	15	1	371	100	80.370	800.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	400	30				320.470	3.800.000
CENTRO: 37 3004 AUTOMOBILIA EL CRUCE PAR, S.L.		CENAF:		EDUCACION		Título Justific: AUTOMOBILIA EL CRUCE PAR, S.L.		
301 TICOM	Conductor de camión pesado	400	10	1	305	300	280.300	4.300.770
301 TICOM	Conductor de autobuses	400	10	1	305	300	280.300	4.300.770
301 TICOM	Agente de planificación de transporte	400	10	1	371	142	200.040	3.000.000
301 TICOM	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	100	10	1	305	117	40.000	700.000
301 TICOM	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	100	10	1	305	117	40.000	700.000
301 TICOM	Conductor de autobús	300	10	1	371	117	122.000	1.000.000
301 TICOM	Conductor de camiones con semirremolque clase "E"	600	10	1	307	301	100.000	3.707.000
TOTAL CENTRO:	7 cursos	2.100	100				170.940	16.000.000
CENTRO: 37 3005 FUNDACION JONES		CENAF:		EDUCACION		Título Justific: FUNDACION JONES		
301 BACOM	Dependiente de comercio	200	10	1	305	200	100.000	2.000.000
311 BACOM	Empleador de información al cliente	300	10	1	307	300	80.000	1.474.070
311 BACOM	Asesor socio-cultural	300	10	1	307	210	140.100	2.101.000
TOTAL CENTRO:	3 cursos	770	40				220.100	5.475.070
CENTRO: 37 3010 CENTRO RESIDENCIAL ALZHEIMER "BOM MEDICO"		CENAF:		EDUCACION		Título Justific: ASOCIACION FAMILIAR DE ENFERMOS ALZHEIMER		
301 BACOM	Auxiliar de enfermería en geriátrico	600	10	1	305	100	200.000	4.000.000
301 BACOM	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	300	10	1	307	210	110.700	1.701.000
301 BACOM	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	300	10	1	307	370	110.700	1.701.000
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.200	40				421.400	7.214.000
CENTRO: 37 3011 CENTRO DE FORMACION CIO		CENAF:		EDUCACION		Título Justific: CENTRO DE FORMACION CIO COMPLEJO DE CIEPES		
401 BACOM	Empleador de oficina	700	10	1	305	100	400.000	6.000.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	700	10				400.000	6.000.000
CENTRO: 37 3012 ANILO CENTRE		CENAF:		EDUCACION		Título Justific: FRANCISCA BARRIA VERDEJO		
301 BACOM	Iniciación a la red de Internet	60	10	1	305	301	30.100	400.400
301 BACOM	Secretariado de dirección	300	10	1	371	301	200.040	3.000.000
301 BACOM	Inglés gestión comercial	300	10	1	371	100	100.000	1.000.000
301 BACOM	Inglés atención al público	300	10	1	307	100	80.000	1.000.000
TOTAL CENTRO:	4 cursos	700	60				300.140	5.400.000

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERALProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS		
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 30013 ENIAC - BOLIVAR		CIF/NIF:		B37341351		Titular jurídico: ENIAC FORMACION SALAMANCA, S.L.			
420	EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
421	EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
422	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
424	EMIN50	Administrador de sistemas operativos de redes locales	400	15	1	462	327	315.600	4.734.000
426	EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
427	EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
428	EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
TOTAL CENTRO:		7 cursos	1.500	105				131.731	13.831.800
CENTRO: 37 30014 TECNA, S.A.		CIF/NIF:		A37043775		Titular jurídico: TECNA, S.A.			
431	DOFF10	Formador ocupacional	380	15	1	371	261	240.160	3.602.400
433	DOFF30	Gestor de formación	250	15	1	462	261	180.750	2.711.250
434	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
435	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
438	SPAS10	Monitor socio-cultural	300	15	1	257	210	140.100	2.101.500
440	DOFF15	Calidad de la formación	50	15	1	371	261	31.600	474.000
TOTAL CENTRO:		6 cursos	1.620	90				166.182	14.956.350
TOTAL PROVINCIA:		218 cursos	72.249	3.270				197.680	646.414.515

Año 2001 CONTRATOS PROGRAMAProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS		
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	
CENTRO: 37 09021 UCTA "OWEN" / SALAMANCA (FCTACYL)		CIF/NIF:		F37036407		Titular jurídico: Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado "OWEN"			
337	AOAG40	Administrativo contable	940	15	1	371	180	517.940	7.769.100
338	SC0511	Agentes de desarrollo	400	15	1	371	210	232.400	3.486.000
339	IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
340	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
TOTAL CENTRO:		4 cursos	1.840	60				270.710	16.242.600
CENTRO: 37 16051 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)		CIF/NIF:		G78385416		Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)			
100	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
102	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
104	AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	160	159.300	2.389.500
107	EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	200	15	1	325	210	107.000	1.605.000
108	EN0651	Auxiliar de enfermería en geriatría	200	15	1	325	210	107.000	1.605.000
110	TL0111	Emprendedor turístico	200	15	1	371	210	116.200	1.743.000
111	IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
112	IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
113	IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	1	462	404	173.200	2.598.000
478	EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
479	EMXX01	Ofimática	125	15	1	371	160	66.375	995.625
480	EMXX03	Diseño de páginas web	300	15	1	325	173	149.400	2.241.000
481	SACA01	Atención especializada para enfermos de alzheimer	250	15	1	257	210	116.750	1.751.250
482	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
TOTAL CENTRO:		14 cursos	3.220	210				137.774	28.932.600

CENTRO: 37 1843 FUNDACION POPULACION Y EMPLEO (FOPEM)		CIF/NIF:	67944403	Titular jurídico: Fundación Población y Empleo (FOPEM)				
97 AD001	Técnicas auxiliares en diseño industrial e interiores	700	15	1	371	309	552.900	7.035.600
98 AD002	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
99 AD003	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
101 AD004	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
102 AD005	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
103 AD006	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
104 AD007	Inglés: gestión empresarial	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
105 AD008	Inglés: gestión empresarial	300	15	1	371	190	169.500	2.369.500
106 AD009	Oleografía	150	15	1	371	190	68.576	965.808
107 AD010	Oleografía	150	15	1	371	190	68.576	965.808
108 AD011	Introducción a la red de Internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
109 AD012	Introducción a la red de Internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
110 AD013	Introducción a la red de Internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
111 AD014	Especialista en diseño web para ordenador	300	15	1	462	404	173.200	2.069.000
112 AD015	Especialista en diseño web para ordenador	300	15	1	462	404	173.200	2.069.000
113 AD016	Especialista en diseño web para ordenador	300	15	1	462	404	173.200	2.069.000
TOTAL CENTRO:	16 cursos	3.800	390				142.227	34.324.480

CENTRO: 37 1803 CONFAES		CIF/NIF:	04761446	Titular jurídico: CONFAES				
447 TIR010	Carriero pyme	600	15	1	462	309	266.000	4.737.000
448 TIR011	Carriero pyme	600	15	1	462	309	266.000	4.737.000
449 TIR012	Especialista en informática educativa	300	15	1	462	309	169.500	2.454.000
450 TIR013	Especialista en informática educativa	300	15	1	462	309	169.500	2.454.000
451 TIR014	Especialista en informática educativa	300	15	1	462	309	169.500	2.454.000
452 TIR015	Especialista en informática educativa	300	15	1	462	309	169.500	2.454.000
TOTAL CENTRO:	6 cursos	1.800	90				230.007	37.351.000

CENTRO: 37 2424 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES) - BELIAN -		CIF/NIF:	67666414	Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)				
141 TIR016	Carriero pyme	300	15	1	462	309	169.500	2.369.500
142 TIR017	Auxiliar de enseñanza en gestión	500	15	1	309	190	290.500	4.212.000
TOTAL CENTRO:	2 cursos	800	30				460.000	6.581.500

Año 2001 CONTRATOS PROGRAMA

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 30015 CONFAES-CIUDAD RODRIGO								
				CIF/NIF:	G37019346 Titular jurídico: CONFAES			
483 EMXX02	Iniciación a la red de internet	60	15	1	325	261	35.160	527.400
484 AOIC21	Secretariado de dirección	320	15	1	371	261	202.240	3.033.600
TOTAL CENTRO:	2 cursos	380	30				118.700	3.561.000
TOTAL PROVINCIA:	44 cursos	11.655	660				167.680	110.668.650

Año 2001 EMPRESAS CON COM PROMISO CONTRATACIÓN

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS		DATOS ECONÓMICOS	
					A	B	PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 30004 GARRALDE, S.A.								
				CIF/NIF:	A0200000 Titular jurídico: GARRALDE, S.A.			
485 COV018	Verificación técnica	300	20	1	371	190	129.078	2.008.000
486 COV019	Operador de punto de venta en supermercados	300	20	1	367	190	111.825	1.239.000
487 COV020	Operador de punto de venta en supermercados	300	20	1	367	190	111.825	1.239.000
488 COV021	Operador de punto de venta en supermercados	300	20	1	367	190	111.825	1.239.000
489 VAND06	Panaderías	300	15	1	367	270	149.190	2.701.000
490 COV022	Dependiente de comercio	300	15	1	325	228	164.400	1.408.000
491 COV023	Dependiente de comercio	300	15	1	325	228	164.400	1.408.000
492 COV024	Dependiente de comercio	300	15	1	325	228	164.400	1.408.000
493 COV025	Cajero	140	15	1	185	241	60.000	600.000
494 COV026	Cajero	140	15	1	185	241	60.000	600.000
495 COV027	Cajero	140	15	1	185	241	60.000	600.000
496 COV028	Cajero	140	15	1	185	241	60.000	600.000
497 COV029	Cajero	140	15	1	185	241	60.000	600.000
TOTAL CENTRO:	12 cursos	3.100	220				157.408	23.047.000

Año 2001 MEDIOS PROPIOSProvincia: **SALAMANCA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO
CENTRO: 37 90000	UNIDAD FORMATIVA - SALAMANCA -	CIF/NIF:	S4711001J	Titular jurídico: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
456 AU0001	Mecanico reparador del automovil	350	15	COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	73.500
				COSTE DE BECAS/AYUDA	270.000
				COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	1.600.000
				COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	100.000
				Total:	2.043.500
TOTAL CENTRO:	1 curso	350	15	COSTE DE EXPERTO	0
				COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	73.500
				COSTE DE BECAS/AYUDA	270.000
				COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	1.600.000
				COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	100.000
					2.043.500
CENTRO: 37 90001	C.R.M.F.	CIF/NIF:	S4711001J	Titular jurídico: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
391 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	Total:	0
392 EMIN20	Tecnico de sistemas microinformaticos	500	15	Total:	0
393 EMIN60	Programador de aplicaciones en redes Internet/Intranet/Extranet	350	15	Total:	0
394 IN0063	Introduccion a la multimedia	440	15	Total:	0
398 AR0016	Artifice joyero	600	15	Total:	0
TOTAL CENTRO:	5 cursos	2.190	75	COSTE DE EXPERTO	0
				COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	0
				COSTE DE BECAS/AYUDA	0
				COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	0
				COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
					0
TOTAL PROVINCIA:	6 cursos	2.540	90	COSTE DE EXPERTO	0
				COSTE DE PÓLIZA/SEGURO	73.500
				COSTE DE BECAS/AYUDA	270.000
				COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	1.600.000
				COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	100.000
					2.043.500
TOTAL:	281 cursos	89.544	4.240		184.617
					782.774.165

- LISTADO DE CURSOS -

27/11/2001

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROVINCIA: SALAMANCA

AÑO: 2001

SITUACIÓN: RENUNCIADO

FECHA ENTRE: 01/01/2001 y 27/11/2001

CRITERIO DE ORDENACIÓN: NÚMERO DE CURSO

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL
Provincia: SALAMANCA

IF CENRO	denominación centro	DIR. CENTROS	PERSONAL ALIBRADO	PERSONAL FOMENTO	PERSONAL A. ALIBRADO	PERSONAL A. FOMENTO	OTROS RECURSOS	RENTAS
CENTRO: 37 00786 BOLLAN (BOJARDADO)		DIRCENT:					Taller jurídico-BOLLAN BOJARDADO S.L.	
349 TCTOM	Transporte de mercancías peligrosas por carretera		199	18	1	608	117	49.280
TOTAL CENTRO:	1 curso		199	18				49.280
								728.300
CENTRO: 37 90000 FERREROSA SAN CAMILO		DIRCENT:					Taller jurídico-ELIAS DE SAN CAMILO SELECCION GENERAL	
349 BACOM	Asesor de empresas en gestión		668	18	1	325	148	790.800
TOTAL CENTRO:	1 curso		668	18				790.800
								4.312.000
CENTRO: 37 00000 AUTOSCUOLA MADRID		DIRCENT:					Taller jurídico-JOSÉ BERTO HERNANDEZ	
341 TCTOM	Transporte de mercancías peligrosas por carretera		110	18	1	325	117	45.420
TOTAL CENTRO:	1 curso		110	18				45.420
								728.300
CENTRO: 37 00000 COLEGIO OCUPACIONAL MINGOBELA		DIRCENT:					Taller jurídico-AYUNTAMIENTO DE DUCAS POCORRI	
341 FOMIT	Visado laboral		300	18	1	327	388	103.900
TOTAL CENTRO:	1 curso		300	18				103.900
								2.790.800
CENTRO: 37 00000 AUTOSCUOLA ESPAÑA (PALLEROLA DE ROPERO)		DIRCENT:					Taller jurídico-AUTOSCUOLA ESPAÑA S. COOP. LDA.	
341 TCTOM	Conductor de vehículos articulados		98	18	1	325	388	48.280
340 TCTOM	Transporte de mercancías peligrosas por carretera		118	15	1	328	117	49.280
TOTAL CENTRO:	2 cursos		216	33				97.560
								1.342.300
CENTRO: 37 00000 AUTOSCUOLA ESPAÑA		DIRCENT:					Taller jurídico-AUTOSCUOLA ESPAÑA S. COOP. LDA.	
341 TCTOM	Conductor de vehículos articulados		98	18	1	325	388	48.280
317 TCTOM	Transporte de mercancías peligrosas por carretera		190	18	1	325	117	48.280
TOTAL CENTRO:	2 cursos		288	36				96.560
								1.342.300
CENTRO: 37 18241 GUARDACORRAL LUTIELLO S.L.		DIRCENT:					Taller jurídico-GUARDACORRAL LUTIELLO S.L.	
37 JUMTI	Clasificación superior de empresas de actividades		350	18	1	327	321	181.800
TOTAL CENTRO:	1 curso		350	18				181.800
								2.718.500
CENTRO: 37 10110 AYUNTAMIENTO DE SALIAN		DIRCENT:					Taller jurídico-AYUNTAMIENTO DE SALIAN	
342 COMPI	Selección-afiliación		675	15	1	325	325	321.575
TOTAL CENTRO:	1 curso		675	15				321.575
								5.079.000
CENTRO: 37 18747 DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		DIRCENT:					Taller jurídico-DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA	
337 COMPI	Ferriarero		700	18	1	328	328	458.880
TOTAL CENTRO:	1 curso		700	18				458.880
								8.942.300
CENTRO: 37 22079 MULTICORRAL SALAMANCA		DIRCENT:					Taller jurídico-MULTICORRAL S.L.	
41 ADMIS	Aplicaciones informáticas de gestión		300	18	1	321	150	105.300
TOTAL CENTRO:	1 curso		300	18				105.300
								2.398.500

Año 2001 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL
Provincia: SALAMANCA

nº Centro	denominación Centro	Nº de Lecturas	Nº de Alumnos	Nº de Papeles	Nº de Alumnos A	Nº de Alumnos B	Nº de Alumnos C	Nº de Alumnos D
CENTRO: 37 24204 ACADEMIA LEÓN								
37 ACCION	Inglés gestión contable	200	15	1	271	108	108.200	1.899.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	200	15				108.200	1.899.000
CENTRO: 37 28200 AUTOCUOLA VILLAMAYOR S.L.								
37 FURON	Transporte de mercancías pagadas por carretera	110	15	1	325	117	48.000	720.300
TOTAL CENTRO:	1 curso	110	15				48.000	720.300
CENTRO: 37 30007 MULTIMEDIA SCHOOL CENTER								
37 BIANI	Lenguajes de programación	300	15	1	271	308	304.000	3.080.000
TOTAL CENTRO:	1 curso	300	15				304.000	3.080.000
CENTRO: 37 32014 TEGRA, S.A.								
32 CCANVA	Empresas de información al cliente	325	15	1	287	189	88.200	1.474.870
32 BRYNIA	Financiación de empresas	150	15	1	371	210	87.100	1.307.350
TOTAL CENTRO:	2 cursos	375	30				175.300	2.782.220
TOTAL PROVINCIA:	17 cursos	4.300	285				145.504	27.302.890
TOTAL:	17 cursos	4.300	285				145.504	27.302.890

P.E. 2521-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2521-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la demora en la apertura del Ayuntamiento de Olmedo de Camaces una vez finalizadas las obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2521, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la demora en la apertura del Ayuntamiento de Olmedo de Camaces una vez finalizadas las obras.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa que en esta Consejería de Presidencia y

Administración Territorial no se ha tramitado ningún expediente de subvención para la citada obra.

Valladolid, 13 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2522-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2522-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de subvenciones y cuantías percibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería por D. José Luis Villanueva Díaz y la Sociedad Peña Jerra, SL en los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2522-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de la Consejería con la Sociedad Peña Jerra SL o con D. José Luis Villanueva Díaz.

En relación con la Pregunta Escrita referenciada relativa a la relación de subvenciones y cuantía de las mismas que hayan podido percibir D. José Luis Villanueva Díaz o la sociedad PEÑA FERRA SL, informamos que revisada la documentación obrante en esta Consejería no consta subvención alguna concedida a la persona o sociedad citadas, salvo que perciba pagos correspondientes a la Política Agrícola Común, en cuyo caso se publica periódicamente en el BOCyL.

Valladolid, 12 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2523-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2523-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de subvenciones y cuantías percibidas de la Consejería de Medio Ambiente por D. José Luis Villanueva Díaz y la Sociedad Peña Jerra, SL en los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. 0502523-I formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas a D. José Luis Villanueva Díaz y la Sociedad Peña Jerra SL.

No consta en esta Consejería la realización de pagos a favor de D. José Luis Villanueva Díaz en el periodo comprendido entre los años 1997 a 2001.

La sociedad Peña Jerra, SL ha recibido los siguientes importes en concepto de subvención, entre los años 1997 y 2001:

EJERCICIO	IMPORTE PAGADO	CONCEPTO
1997	0	
1998	302.901 pts	ZA-1/97-97. Subvención eliminación de matorral. Aportación CC.AA (25%).
	908.705 pts	ZA-1/97-97. Subvención eliminación de matorral. Aportación FEOGA (75%).
	302.901 pts	ZA-1/97-98. Subvención eliminación de matorral. Aportación CC.AA (25%).

1999	908.705 pts	ZA-1/97-98. Subvención eliminación de matorral. Aportación FEOGA (75%).
	302.901 pts	ZA-1/97-99. Subvención eliminación de matorral. Aportación CC.AA (25%).
	908.705 pts	ZA-1/97-99. Subvención eliminación de matorral. Aportación FEOGA (75%).
2000	302.901 pts	ZA-1/97-00. Subvención eliminación de matorral. Aportación CC.AA (25%).
	908.705 pts	ZA-1/97-00. Subvención eliminación de matorral. Aportación FEOGA (75%).
2001	302.901 pts	ZA-1/97-01. Subvención eliminación de matorral. Aportación CC.AA (25%).
	908.705 pts	ZA-1/97-01. Subvención eliminación de matorral. Aportación FEOGA (75%).

Valladolid, 29 de noviembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2524-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2524-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a encuestas y consultas telefónicas realizadas con motivo del contrato 30 de diciembre de 98 de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2524-I, formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Servicio de Información Telefónica y Encuestal.

Se detallan a continuación los servicios prestados de información telefónica y realización de encuestas.

Se han atendido 6.914 llamadas en los tres últimos años a través del teléfono 902 106060, con la distribución mensual que se muestra en la tabla.

	1999	2000	2001
ENERO	113	249	220
FEBRERO	240	307	237
MARZO	222	320	324
ABRIL	130	173	110
MAYO	469	127	145

JUNIO	234	91	105
JULIO	97	122	126
AGOSTO	146	117	128
SEPTIEMBRE	216	249	477
OCTUBRE	237	139	297
NOVIEMBRE	311	178	77
DICIEMBRE	126	55	
TOTAL	2.541	2.127	2.246

Se han tratado temas como las inscripciones de nuevos socios; información general sobre el Club de los 60; información sobre los viajes organizados; modificación de los datos de los socios; llamadas desde los Centros de Acción Social en relación con nuevos socios; información sobre actividades concretas organizadas para personas mayores; información sobre el programa de acogimiento familiar e información sobre ayudas para personas con discapacidad.

Gestión de solicitudes y carnets del Club de los 60, con un incremento en estos tres años de 22.219 socios.

Encuestas a familias solicitantes de adopción en lista de espera, en febrero de 1999; a familias adoptantes de niños extranjeros, en junio de 2001; a familias solicitantes de adopción en lista de espera (nuevos solicitantes 1999-2000), en junio de 2001 y se están realizando encuestas sobre satisfacción de los participantes en los viajes del Club de los 60 e interés sobre nuevos destinos, en particular, sobre turismo interior.

Además se han realizado campañas de sensibilización para captación de familias acogedoras incluyendo la recepción de llamadas, información y recogida de datos personales.

Valladolid, 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2525-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a diversos extremos sobre evaluación de las adjudicaciones en varios contratos a la empresa TELECYL desde 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2525-I formulada por Dña. M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratos para mejorar el empleo femenino adjudicados a la empresa TELECYL.

En los 50 cursos de técnicas de búsqueda de empleo para mujeres, adjudicados el 22 de octubre de 1996, participaron 1.250 mujeres desempleadas. La distribución por provincias fue la siguiente: León, 195; Zamora, 69; Salamanca, 165; Palencia, 38; Valladolid, 452; Ávila, 42; Burgos, 208; Soria, 36 y Segovia, 45. En cuanto a la edad, participaron 9 menores de 18 años; entre 18-25 años, 460; entre 26-30 años, 356; entre 31-35 años, 153; entre 36-40 años, 133; entre 41-45 años, 82; entre 46-50 años, 45 y mayores de 50 años, 12.

En cuanto a la cantidad de mujeres formadas al amparo de este contrato que encontraron empleo, debe señalarse que en el contrato no se preveía una obligación de seguimiento en este sentido. Sin embargo, se hizo un seguimiento a corto plazo (3-6 meses) y otro a medio plazo (9-12 meses). En el primer seguimiento habían encontrado empleo 269 mujeres (21,5%) y en el segundo lo habían hecho 545 mujeres (43,6%).

En los 50 cursos de búsqueda de empleo para mujeres, adjudicados el 30 de julio de 1997 participaron 940 mujeres desempleadas. La distribución por provincias fue la siguiente: León, 320; Zamora, 37; Salamanca, 122; Palencia, 69; Valladolid, 134; Ávila, 97; Burgos, 83; Soria, 16 y Segovia, 62. La participación según grupos de edad ha sido la siguiente: menores de 20 años, 86; entre 21-30 años, 399; entre 31-40 años, 284; entre 41-50 años, 143 y mayores de 50 años, 28.

En este contrato tampoco se preveía la obligación de seguimiento sobre la cantidad de mujeres formadas al amparo del mismo que encontraron empleo, sin embargo, se hizo un seguimiento a corto plazo (3-6 meses) por el que se conoce que encontraron empleo 235 mujeres (25%).

Con respecto a la adjudicación de fecha 11 de junio de 1999 para iniciativas empresariales en el medio rural, se han formado 10 nuevas empresas en relación con el proyecto GEA por parte de la adjudicataria, aunque la formación se hizo a un grupo más amplio. Se relacionan en la tabla las empresas citadas.

TIPO DE EMPRESA	LUGAR DE UBICACIÓN	EMPLEADOS/MUJER
Floristería	León	1/1
Servicios de Limpieza	Villavidel (León)	3/3
Óptica	Guardo (Palencia)	2/2
Cooperativa de servicios	Cordovilla (Salamanca)	5/5
Gimnasio	El Espinar (Segovia)	1/1
Tienda de manualidades	Benavente (Zamora)	1/1
Almacén de Embutidos	San Martín del Castañar (Salamanca)	2/1

Compra-Venta Maquinaria usada	Valencia de Don Juan (León)	4/2
Turismo Rural	Juarros de Riomoros (Segovia)	4/2
Cursos de manualidades	Benavente (Zamora)	1/1

Según datos de la adjudicataria, las empresas formadas continuaban en el año 2000 funcionando en su totalidad.

A través del contrato de fecha 31 de agosto de 2000, relativo a la creación de una red de orientación dirigido al autoempleo y el empleo por cuenta ajena de mujeres, 510 mujeres encontraron empleo. Está previsto en próximas fechas realizar el seguimiento de mantenimiento de empleo y supervivencia de empresas, ya que no ha transcurrido tiempo suficiente desde el comienzo de actividades de la red para que sea eficaz la muestra. Un total de 4.451 mujeres consultaron en la red.

Sobre el contrato de fecha 5 de abril de 2001 de servicio de la red de orientación para el empleo por cuenta propia y ajena de mujeres de Castilla y León, los datos son los siguientes:

USUARIAS ATENDIDAS EN RED MUJER

	Hasta Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
ÁVILA	203	17	12	19	10	18	19	28
BURGOS	350	33	20	25	12	47	60	53
LEÓN	629	83	63	35	30	29	41	60
PALENCIA	331	42	31	23	17	40	60	44
SALAMANCA	703	38	23	14	10	47	82	70
SEGOVIA	208	13	11	8	11	25	14	18
SORIA	147	18	24	10	11	18	16	24
VALLADOLID	1638	73	69	41	37	57	125	87
ZAMORA	242	20	18	16	13	19	20	16

En total, 1.239 mujeres han sido empleadas por cuenta ajena, y mediante autoempleo se han creado 264 empresas. Está previsto en próximas fechas realizar el seguimiento de mantenimiento de empleo y supervivencia de empresas, ya que no ha transcurrido tiempo suficiente desde el comienzo de actividades de la red para que sea eficaz la muestra.

En Anexo se adjuntan los datos correspondientes al contrato adjudicado el 17 de diciembre de 1998 y prorrogado en 1999 y 2000 para asesoramiento telefónico a mujer.

Valladolid, a 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

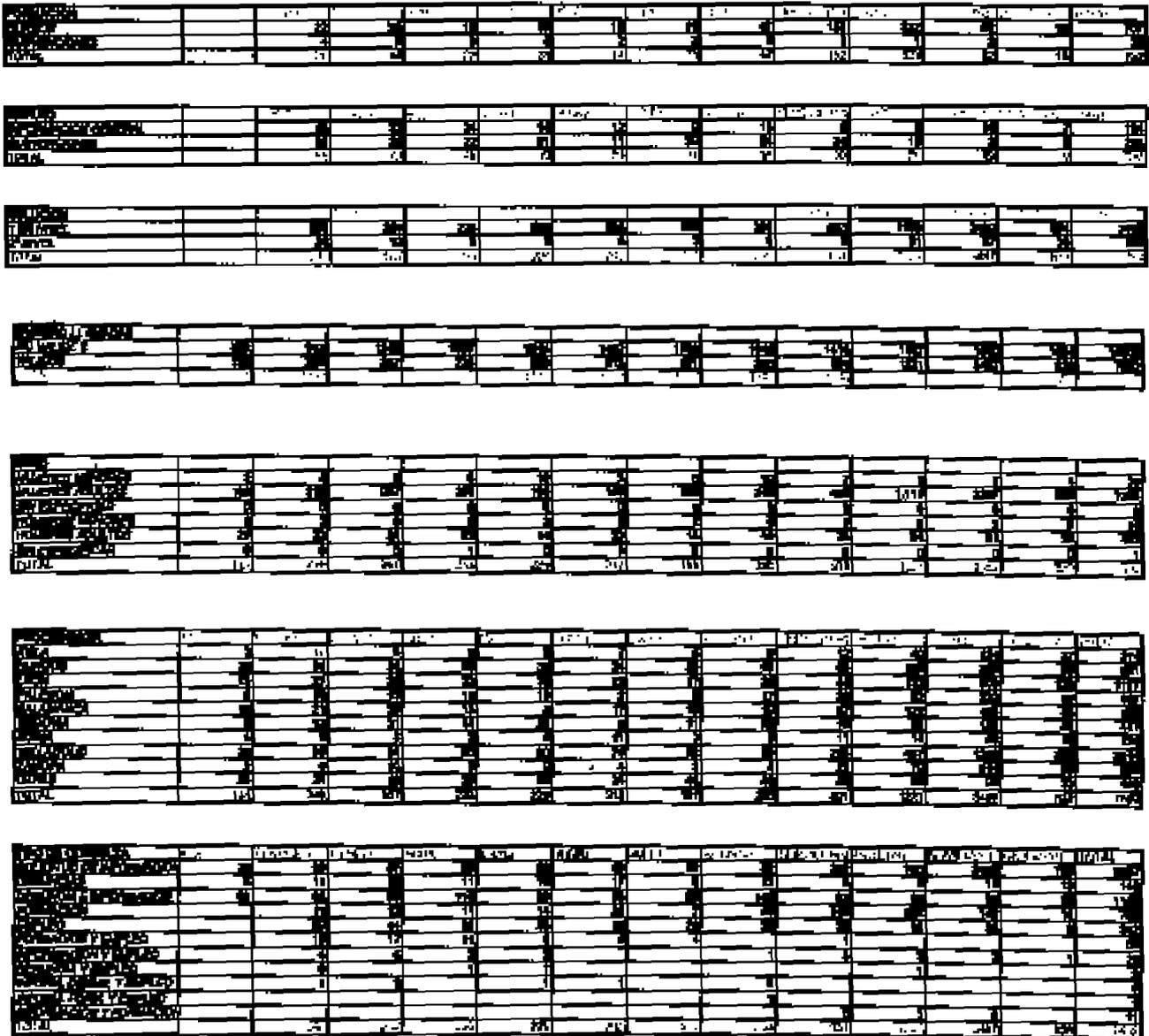
Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

ANEXO

D.G. MUJER 17-31 diciembre 1998

Informe de llamadas 900 333 888

	17-31 DICIEMBRE
VÁLIDOS	107
	17-31 DICIEMBRE
MUJERES MENORES	7
HOMBRES MENORES	1
MUJERES ADULTAS	80
HOMBRES ADULTOS	19
MUJERES SIN ESPECIFICAR	0
HOMBRES SIN ESPECIFICAR	0
TOTAL	107
	17-31 DICIEMBRE
PROVINCIA	17-31 DICIEMBRE
ÁVILA	1
BURGOS	15
LEÓN	30
PALENCIA	5
SALAMANCA	7
SEGOVIA	5
SORIA	2
VALLADOLID	31
ZAMORA	3
OTRAS	8
TOTAL	107
	17-31 DICIEMBRE
TIPO DE CONSULTA	17-31 DICIEMBRE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	40
DENUNCIAS	67
DENUNCIA E INFORMACIÓN	0
TOTAL	107



P.E. 2526-II y P.E. 2527-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2526-II y P.E. 2527-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA
P.E. 2526-II	aulas educativas para alumnos hospitalizados.
P.E. 2527-II	tratamiento educativo a niños y jóvenes ingresados en hospitales durante el curso 2000-2001.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2526 y 2527-I formuladas por D. Cipriano González Hernández,

Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Programas de Educación para niños ingresados en Centros Hospitalarios de la Comunidad.

El programa aulas hospitalarias pretende atender las necesidades educativas de los niños que han de permanecer ingresados en centros hospitalarios, con objeto de asegurar la continuidad del periodo educativo cuando el niño se reintegre a su centro escolar. La atención educativa se organiza en función del tiempo previsto de estancia en el hospital.

En nuestra comunidad son nueve los hospitales que disponen de aulas educativas. En Ávila, el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles; en Burgos, el Hospital General Yagüe; en León, el Hospital de León; en Salamanca, el Hospital Universitario (Hospital Virgen de la Vega y H. Clínico); en Segovia, el Hospital General; en Valladolid, el Hospital del Río-Hortega y el Hospital Clínico y en Zamora, el Hospital Virgen de la Concha.

El número de alumnos atendidos en las aulas educativas depende del número de niños que permanezcan ingresados en el hospital. Los niveles educativos que se imparten son los niveles de educación obligatoria: infantil, primaria y secundaria. Durante el curso 2000-2001 fueron atendidos un total de 3.365 alumnos: 400 en Ávila, 490 en Burgos, 701 en León, 162 en Salamanca¹, 301 en Segovia, 1.023 en Valladolid y 288 en Zamora.

En el programa participan nueve profesores, uno por cada hospital referido. Siempre que en los centros hospitalarios se detectan necesidades relativas a este programa, por incremento en el número de niños para estancias medias o largas, la Consejería de Educación habilita los medios necesarios.

Las evaluaciones realizadas sobre las actuaciones llevadas a cabo en las aulas hospitalarias son altamente positivas y garantizan la continuidad del periodo educativo, teniendo en cuenta que se evalúa el proceso educativo seguido por los alumnos hospitalizados, no los contenidos curriculares ya que éstos son competencia del centro donde está escolarizado el alumno.

¹ No se incluyen los atendidos en el H. Virgen de la Vega, donde según datos del INSALUD, se atienden 30 alumnos cada semana.

Valladolid, 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2528-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2528-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Administración a quien corresponde los gastos de transporte de los trabajadores sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2528-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos de transporte generados por los trabajadores sociales en sus desplazamientos en el marco del plan concertado.

Los gastos de transporte generados por los trabajadores sociales en sus desplazamientos son considerados gastos corrientes de funcionamiento de los CEAS, por ello se encuadran dentro del concepto de mantenimiento, y en consecuencia corresponde su financiación a las Corporaciones Locales respectivas, según establece la Ley de Acción Social y Servicios Sociales en su artículo 49.

Valladolid, a 10 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2529-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2529-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si se ha constituido en el año 2000 el Grupo de Trabajo sobre profesionales, cualificaciones y fórmulas de financiación de los técnicos de apoyo a los CEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2529-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Grupo de Trabajo que estudia los criterios para fijar el número de Profesionales y cualificaciones necesarias de los Técnicos de Apoyo a los CEAS.

El Plan Estratégico de Acción Social de Castilla y León establece en su primer objetivo, dirigido a fortalecer el papel de las entidades locales y reforzar los Servicios Sociales Básicos, que la determinación de los criterios para fijar el número y cualificaciones necesarias de los técnicos de apoyo de los Equipos de Acción Social de los CEAS, se hará una vez concluida la cobertura del personal técnico y administrativo.

En este momento prácticamente está cubierta la plantilla y la financiación del Personal Técnico establecida en el Decreto 13/1990, competencia de la Junta de Castilla y León. Queda pendiente la cobertura del personal de apoyo (auxiliares y administrativos), que deberán aportar y financiar las Corporaciones Locales.

Valladolid, 10 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2530-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2530-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a si se ha implantado en el año 2000 el Registro de casos SIUSS en todos los CEAS y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2530-I, formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a varios aspectos del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social.

La aplicación informática SIUSS está implantada en todos los CEAS de la Comunidad Autónoma, excepto en el CEAS de Laguna de Duero, perteneciente a la Diputación Provincial de Valladolid, por problemas técnicos.

En cuanto a los criterios para la ficha social, ya se han normalizado existiendo al efecto un documento consensuado con los representantes de las Corporaciones Locales en el que se detallan y ejemplifican los criterios básicos de cumplimentación de la ficha social para sistematizar y homogeneizar la recogida de información en todos los CEAS.

Mediante Orden de 13 de mayo de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (publicada en

BOCyL de 6 de junio de 2000), se determinan el contenido de la formación de los Auxiliares de Ayuda a Domicilio y los requisitos que deben reunir los interesados para ser acreditados como tales.

Con relación al sistema de seguimiento de la integridad, se han desarrollado mecanismos de coordinación interdepartamentales en materia de atención temprana, accesibilidad y eliminación de barreras, y empleo para personas con discapacidad, exclusión social; implicando las áreas de salud, educación, empleo y fomento.

De forma específica, se han desarrollado mecanismos de coordinación con el Área de Salud, para la elaboración de criterios de coordinación socio-sanitarios entre Servicios Sociales Básicos y Atención Primaria de Salud; con el Área de Trabajo, para el fomento del empleo para personas en situación o riesgo de exclusión, así como para la formación y acreditación de los auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio y se han formado las Comisiones de seguimiento del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), publicada su composición por Orden de 5 de noviembre de 2001.

Valladolid, 10 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2531-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2531-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a si se ha desarrollado en el año 2000 la actualización de la Guía de Recursos Sociales en formato electrónico y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2531-I, formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a varios aspectos del Plan Estratégico de Acción Social de Castilla y León en el año 2000.

La Gerencia de Servicios Sociales ha elaborado una Guía de Recursos Sociales en formato electrónico; para su actualización continua se ha realizado una aplicación informática capaz almacenar y mantener actualizada la información sobre entidades, centros, servicios y procedimientos de acceso a los recursos; se ha establecido un

mecanismo de coordinación con el Registro de Entidades, Centros y Servicios de carácter Social con el objetivo de actualizar la citada Guía continuamente.

Esta aplicación informática se está implantando en los departamentos de información al ciudadano de la Gerencia de Servicios Sociales. Además se ha elaborado la página de internet para su publicación al alcance de profesionales y ciudadanos.

En cuanto a los proyectos de información al público en soporte documental, durante el año 2000, se han desarrollado los siguientes: Viajes primavera 2000 - Club-60; "Desde el silencio", (Autismo - Burgos); "Guía para cuidadores y familiares"; "Guía joven"; "Viajes otoño 2000 - Club-60"; "Día Mundial de Alzheimer"; "El Voluntariado y las personas con discapacidad"; "Las personas con discapacidad en la acción voluntaria"; "Día internacional de las personas con discapacidad"; "Boletín informativo de servicios sociales (julio-2000)"; "La adopción en Castilla y León", boletín informativo n.º 2; "Día internacional del voluntariado -2000"; "Día de los derechos del niño"; "Servicios Sociales Básicos en Castilla y León 2000"; "Folleto informativo sobre subvenciones"; "No estás solo" (campana inmigrante); "Campana de empadronamiento de inmigrantes"; "SRIOY"; "Características del voluntariado"; "Jornada Regional"; "Formación voluntariado, mediadores gitanos"; "Mateo 25". "Voluntariado en prisiones"; "Registro de entidades de voluntariado"; "Guía de entidades del voluntariado en León" y "Estudio de realidad de la zona norte de Zamora".

Una de las actuaciones contempladas para el fomento del voluntariado en nuestra Comunidad lo constituye la creación de un Servicio Regional de Información y Asesoramiento telefónico y a través de Internet, sobre oportunidades del ciudadano para desarrollar actividades como voluntario. Con este fin, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social puso en marcha el teléfono 901-120121, un correo electrónico (voluntario@csbs.jcyl.es) y una página web (www.icyl.es/voluntariado2001).

Por último, siguiendo la línea estratégica del fomento del voluntariado en la Comunidad de Castilla y León se han elaborado los documentos "Características del voluntariado en Servicios Sociales" y III Jornadas Regionales del Voluntariado en Castilla y León".

El diseño de contenidos de formación básica del voluntariado se recoge como actuación de desarrollo en el Plan Estratégico para el fomento del voluntariado. En este sentido, se ha elaborado un manual de formación de voluntarios que fue presentado el 13 de diciembre de 2000 en la III Jornada Regional del Voluntariado y se ha distribuido entre las distintas entidades y en la página web del voluntariado en Castilla y León.

Valladolid, 10 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2532-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2532-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a Comisiones de Servicio otorgadas en la provincia de Palencia para el curso 2001-2002, expresando beneficiarios y razones de otorgamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2532-I formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Comisiones de Servicio otorgadas en la Provincia de Palencia para el Curso 2001/2002.

Se han otorgado 88 comisiones de servicio para el curso escolar 2001/2002 en la provincia de Palencia.

Como beneficiarios, 61 funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros y 27 funcionarios docentes pertenecientes a los siguientes Cuerpos: Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De las 88 comisiones otorgadas para el presente curso, 12 lo han sido por motivos humanitarios, cuyos criterios de concesión han sido básicamente: enfermedad grave del solicitante, del cónyuge o de los hijos así como otras circunstancias sociofamiliares excepcionales.

Las restantes 76 comisiones de servicio, están vinculadas a programas educativos y 56 son renovaciones de las concedidas en el curso anterior.

Ha de tenerse en cuenta que no todos los puestos de trabajo docentes son orgánicos, con lo cual determinadas plazas ligadas a programas educativos, tales como Centros de Profesores y Recursos o Programas de Garantía Social, deben cubrirse como sistema de provisión normal, en comisión de servicio. Esta forma de provisión posibilita que los puestos de trabajo sean cubiertos por los funcionarios más idóneos, conforme a un procedimiento reglado y de acuerdo con las propuestas de los órganos competentes. Por otra parte, las prórrogas para el presente curso no hacen sino procurar la necesaria

continuidad en la labor educativa de aquellos considerados como profesionales más idóneos para la misma.

Valladolid, 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2536-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2536-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a detalle de cada uno de los gastos del apartado varios de la partida 629 de la empresa pública de SOTUR en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502536, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de cada uno de los gastos del apartado varios de la partida 629, de la empresa pública SOTUR en el año 2000.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se detalla la relación de gastos indicada:

GASTOS CORRIENTES AÑO 2000

629.GASTOS VARIOS (pesetas)

Máquina de café.	207.580
Mantenimiento uniformes azafatas.	475.273
Suministro agua.	135.676
Mantenimiento vehículo.	280.163
Placas y expositores metacrilato.	46.342
Enmarcado de cuadros eventos diversos.	151.476
Anuncio cambio de Domicilio Social.	27.840
Traducciones.	57.176
Gastos varios presentaciones y ferias.	282.552
Alquiler disfraces eventos.	106.720
Fotógrafos.	82.615
Flores eventos.	18.000

Siniestro con el Globo aerostático.	74.609
Gastos Reunión de Trabajo.	37.450
Compra de publicaciones varias.	62.724
Alquiler vehículos eventos varios.	48.864
Impresos Hacienda.	5.140
Sanciones de tráfico.	24.000
TOTAL GASTOS VARIOS	2.124.201

Valladolid, 4 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2537-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2537-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cuantía de las cantidades abonadas al Gobierno de España por la adquisición del conjunto del antiguo Hospital Militar de Valladolid, destino de las dependencias y cuantía de las inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2537 formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades abonadas al Gobierno de España por la adquisición del conjunto del antiguo Hospital Militar de Valladolid.

Recabado informe de las Consejerías afectadas y las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta Escrita P.E./2537, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, del Grupo Parlamentario SOCIALISTA, relativa a cantidades abonadas al Gobierno de España por la adquisición del conjunto del antiguo Hospital Militar de Valladolid, debo comunicarle lo siguiente:

- El antiguo Hospital Militar de Valladolid, fue adquirido a la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, organismo autónomo dependencia del Ministerio de Defensa.

El precio de la compra se elevó a 2.400.000.000.- ptas, pagaderos de la siguiente forma:

- Firma de la compra (febrero de 1998): 550.000.000.- ptas, a lo que debe sumarse la entrega de una parcela valorada en 200.000.000.ptas.

- Año 1999: 550.000.000.- ptas.

- Año 2000: 550.000.000.- ptas.

- Año 2001: 550.000.000.- ptas.

Las cantidades aplazadas devengaron unos intereses totales de 100.174.439.- ptas.

En este momento no falta por abonar cantidad alguna en concepto de precio de compraventa.

• Por lo que se refiere a los destinos dados o a dar en un futuro en las diferentes dependencias del complejo son los siguientes:

- El edificio denominada "Consultorios", se dedica a Centro de Salud, de la zona centro y Casa del Barco, desconociéndose la inversión que el INSALUD haya podido realizar en ellos.

- El edificio denominado "Cuartel de Tropa", fue cedido al Ayuntamiento de Valladolid, por 99 años, para labores sociales, a cambio de su colaboración en el pago de intereses de la compra. Se desconoce igualmente si se ha realizado algún tipo de inversión en el mismo.

- Centro de Hemoterapia y Hemodonación, adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Se desconoce en esta Consejería la inversión realizada en el mismo para su adaptación al destino final. Las obras de dicho Centro ascienden a 550.135.220.- ptas.

- Centro de Emergencias 112, adscrito a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. La inversión realizada asciende a 211.530.379.- ptas.

- Edificio principal, en el cual se efectúan obras por esta Consejería de Economía y Hacienda, con destino a ubicar la sede del órgano administrativo competente en materia sanitaria de la Junta de Castilla y León. La cuantía de la inversión realizada es de 1.416.093.803.-ptas. La inversión pendiente de ejecutar es de 2.123.633.590.- ptas.

Valladolid, a 14 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2538-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2538-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estudio técnico sobre el Tinte del Duque, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2538, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández referente al Informe Técnico sobre el Tinte del Duque (Béjar).

1. Con fecha 7 de marzo de 2001 se solicitó informe, no estudio técnico, al Jefe del Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, en relación con la propuesta de incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural a conjunto arquitectónico denominado Tintes del Duque.

2. El encargado de realizar el informe fue el Arquitecto del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Salamanca.

3. El 17 de octubre de 2001.

4. El 22 de octubre de 2001.

5. El Acuerdo de la Comisión se refleja en el acta de la sesión que ha sido remitida a esa Cámara como contestación a la P.D. 1388.

Valladolid, 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2539-II y P.E. 2540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2539-II y P.E. 2540-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2539-II	contenido del proyecto sobre la lengua al que se refieren las declaraciones de la Directora General de Patrimonio en Ávila.
P.E. 2540-II	relación existente entre el Instituto de la Lengua previsto en Burgos, el Centro de la Lengua de Valladolid y el Proyecto al que se refiere la Directora General de Patrimonio vinculado a la Fundación Siglo.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2539 y P.E. 2540-I, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al Proyecto de la Lengua en relación con la Fundación Siglo.

La Lengua Española es uno de los valores esenciales de la identidad de Castilla y León, un recurso cultural pero también económico en relación con el cual la Junta está participando en varios proyectos coordinados, encaminados a esos fines desde diferentes enfoques y ámbitos.

1. En la "Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua" participan como fundadores, además de la Junta de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, las Universidades públicas de la Región y la Cámara de Comercio de Burgos. Este proyecto, promovido por la Federación Regional de Municipios y Provincias, tiene una proyección claramente regional.

Las dos líneas fundamentales de actuación de la Fundación son las siguientes:

- Establecimiento de una serie de líneas de estudio e investigación alrededor de los factores específicos de la lengua castellana en nuestra Comunidad Autónoma.
- Desarrollo conjunto -por parte de la Fundación aunque ejecutado por las Universidades públicas- de actuaciones y proyectos de investigación que redunden en favor del desarrollo académico de la Comunidad de Castilla y León en el campo de la lengua española.

2. El proyecto de la Fundación Siglo en relación con la lengua, se centra en dos aspectos fundamentales:

- Difusión entre la población de Castilla y León -sobre todo entre nuestros escolares- del valor cul-

tural de la lengua española, la literatura, y los libros, fomentando una conciencia regional para el apoyo a la lengua como valor esencial de la Comunidad y propio de sus ciudadanos.

- Aprovechamiento de la lengua como recurso económico de la Región que ya realizan las Universidades públicas y los centros privados especializados en la enseñanza de español a extranjeros.

La puesta en práctica de esos objetivos se vertebra en torno a actuaciones diversas, que podemos resumir en los siguientes capítulos:

1. Establecimiento y promoción de una marca de referencia de calidad en la enseñanza de español para extranjeros.
2. Desarrollo de un plan de promoción de la imagen de Castilla y León y sus centros de enseñanza como destino idóneo para el aprendizaje de la lengua española.
3. Presencia activa en internet a través de un portal orientado específicamente a difundir, en particular entre la comunidad internacional interesada en la lengua y la cultura españolas (docentes, estudiantes, público en general), la aportación histórica de Castilla y León y su atractivo presente como lugar idóneo para la inmersión lingüística y cultural.
4. Diseño y puesta en marcha de campañas que fomenten en Castilla y León, en particular en el ámbito escolar, el interés por la lengua y la literatura españolas y por la lectura en general.
5. Desarrollo de proyectos culturales conjuntos con editoras de Castilla y León, atendiendo de manera especial a aquellos que favorezcan los objetivos generales y refuercen las acciones anteriormente mencionadas.

3. Por último, el Centro de la Lengua impulsado por el Ayuntamiento de Valladolid es un proyecto de ámbito local orientado a la promoción del turismo relacionado con la lengua en esa ciudad.

Valladolid, 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2541-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2541-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas a la Residencia de Tercera Edad de Pereña de

la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2541-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo parlamentario Socialista en relación con la Residencia de Personas Mayores de Pereña de la Ribera.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha concedido subvenciones por importe de 50.700.000 pesetas, a lo largo del periodo 1992-1996, destinadas a la financiación del 70% de la construcción y equipamiento de la Residencia de Personas Mayores "San Sebastián" de titularidad del Ayuntamiento de Pereña de la Ribera (Salamanca). La subvención está liquidada y pagada.

Valladolid, 5 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2542-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2542-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones recibidas por el Campamento de Turismo de Pereña de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502542, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones recibidas por el Campamento de Turismo de Pereña de la Ribera.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En la localidad de Pereña de la Ribera se encuentra situado el campamento de turismo denominado "El balcón de los Arribes".

Por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 21 de septiembre de 2000, le fue concedida una subvención por importe de 6.998.736.-pesetas.

Dicha ayuda fue concedida al amparo de la convocatoria que se llevó a cabo por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 20 de diciembre de 1999.

El fin para el que fue concedida fue la mejora de infraestructuras y servicios del campamento de turismo, mediante la construcción de un edificio multifuncional dentro del mismo.

En este momento, una vez justificada la inversión, la ayuda ha sido ya liquidada y abonado su importe.

Valladolid, 12 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2543-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2543-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la supresión de la enseñanza del inglés a distancia en el municipio de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2543-I formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la enseñanza de inglés a distancia en Aguilar de Campoo y su Comarca.

La enseñanza del inglés a distancia en Aguilar de Campoo y comarca no ha sido suspendida. Se ha procedido a un cambio de adscripción del Programa "That's English", que actualmente, se desarrolla a través del Departamento de Inglés del IES "Montaña Palentina" de Cervera de Pisuerga.

La participación del profesorado en el programa de enseñanza de inglés a distancia es voluntaria y como tal, su retribución tiene la consideración de extraordinaria. Como quiera que los responsables de That's English en

el IES de Aguilar de Campoo "Sta. María la Real", manifestaran su intención de no continuar con el mismo a partir del presente curso 2001/2002, desde entonces, las labores de atención y tutoría de los alumnos son realizadas por el Departamento de inglés del IES "Montaña Palentina" de Cervera de Pisuerga.

Actualmente, este centro imparte con normalidad el Programa y en él están matriculados y son atendidos los alumnos de las siguientes localidades:

- Aguilar de Campoo.
- Alar del Rey.
- Barruelo de Santullán.
- Cervera de Pisuerga.
- El Campo.
- Herrera de Pisuerga.
- Mudá.

En relación con las circunstancias que han de producirse para que se reconsidere este cambio de adscripción del Programa, más allá del número de alumnos interesados, el carácter voluntario de la labor del profesorado en el mismo, impide a esta Consejería decidir dónde se ubicarán los centros adscritos, si bien como en el caso que nos ocupa, se trata de atender a las necesidades de todas las comarcas.

Valladolid, 3 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. AÑO 2002.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la adquisición de dos vehículos con destino a las Cortes de Castilla y León.

PRESUPUESTO: Adquisición de dos vehículos: 108.182,19 €uros (CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO), 18.000.000 de Pesetas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas se encuentran de manifiesto en el

Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior. Dicho pliego no prevé la consideración de variantes o alternativas que pudieran ofrecer los licitadores, por lo que serán excluidos del concurso aquellos que ofrezcan variantes a su oferta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9'00 a 14'00 horas de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL CONECTADO A RED CON FUNCIÓN DE FOTOCOPIADORA, FAX Y ESCÁNER DE RED. AÑO 2002.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación, por el procedimiento restringido y adjudicación por concurso, para la adquisición de un equipo multifuncional conectado a red con función de fotocopidora, fax y escáner de red.

PRESUPUESTO: 13.222, 27 €uros (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VIENTISIETE CÉNTIMOS), 2.200.000 PESETAS

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9'00 a 14'00 horas de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*